

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández
(PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez

PARTIDO POPULAR

D^a M^a Noelia Arroyo Hernández
D. Carlos Piñana Conesa
D^a M^a Luisa Casajús Galvache
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a Josefa Soler Martínez
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a Aránzazu Pérez Sánchez

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las nueve horas quince minutos del día veintiséis de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, habiendo justificado su ausencia, D. Manuel Antonio Padín Sitcha del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.

- A las 14:20 horas, se acuerda realizar un receso, reanudándose la sesión a las 16:46 horas, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

VOX

D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a M^a del Pilar García Sánchez

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a M^a Pilar Marcos Silvestre
D^a Aurelia García Muñoz

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

- Acta de la sesión extraordinaria de 11 de julio de 2019.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia de nominación de la Sala de Prensa José Albaladejo Ros en el Palacio Consistorial de Cartagena. Dictamen Comisión Hacienda e Interior.

2º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia de nominación de la Plaza de Isabel Hernández Navarro en la Barriada de El Plan. Dictamen Comisión Hacienda e Interior.

3º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia de nominación del Auditorio de Paco Martín Peñas en el Parque de Alfonso Torres. Dictamen Comisión Hacienda e Interior.

4º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia de nominación del Parque de Dolores Peña García en El Llano del Beal. Dictamen Comisión Hacienda e Interior.

5º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia en expediente de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ Isla del Hierro y C/ Isla Norte de Isla Plana, Cartagena, promovido por D. Alfonso Pérez Cortes. Dictamen Comisión Urbanismo y Medio Ambiente.

6º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia en expediente de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Parcela E1(1,95), Manzana 14341, Avda. Juan Carlos I, 61A de San Antón, Cartagena, promovido por D. Benito Gil Giménez y D. Francisco Javier Samaniego Miracle en representación de la mercantil LIDL Supermercados, SAU. Dictamen Comisión Urbanismo y Medio Ambiente.

7º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia en expediente de cesión del tramo de Carretera N-343A, desde su conexión norte con la CT34 hasta la conexión sur de la misma, del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1 de Alumbres. Dictamen Comisión Urbanismo y Medio Ambiente.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

- Dación de cuentas

1º.- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de abril de 2019. sobre I Plan Municipal contra las violencias de género del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (2019-2023).

2º.- Aprobación definitiva de dos modificaciones del presupuesto general de 2019, prorrogado de 2018.

3º.- Decreto de la Alcaldía Presidencia sobre designación de Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Benéfica “Rifa Benéfica Casa del Niño”

- Mociones de control presentadas por los Grupos Políticos

- Ruegos

- Preguntas

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- (00:00:27)

- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE JULIO DE 2019.

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin repararos.

II.- PARTE RESOLUTIVA (00:00:45)

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

La señora Secretaria da la explicación de cómo se va a efectuar la votación de las primeras cuatro propuestas:

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se va a proceder a la votación de las cuatro Propuestas por el sistema de votación secreta.

Los Concejales tienen a su disposición, en sus asientos, unas cuartillas donde se encuentran las cuatro propuestas, debiendo manifestar en cada una de ellas el sentido de su voto, a favor, en contra o abstención..

El llamamiento se hará por esta Secretaria por orden alfabético y los concejales, a medida que vayan siendo nombrados, se levantarán de su escaño y se acercarán a la Presidencia para depositar directamente la papeleta en la urna. Los últimos en votar serán la Vicealcaldesa y la Alcaldesa.

1º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE NOMINACIÓN DE LA SALA DE PRENSA JOSÉ ALBALADEJO ROS EN EL PALACIO CONSISTORIAL DE CARTAGENA. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:08:43)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas y cuarenta y cinco minutos en segunda convocatoria, el día veintitrés de

julio de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo (PSOE), y como vocales, D^a M^a Irene Ruiz Roca (PSOE), D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC CARTAGENA); D^a Isabel García Gómez (MC CARTAGENA); D^a María Amoraga Chereguini (C's); D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX) y M.^a Pilar Marcos Silvestre (PODEMOS IUV EQUO) y la asistencia del Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria de la Comisión, ha conocido el siguiente asunto:

PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA SALA DE PRENSA JOSÉ ALBALADEJO ROS EN EL PALACIO CONSISTORIAL DE CARTAGENA

Por Decreto de Alcaldía de 24 de abril de 2019, se dispuso la incoación del expediente de Honores y Distinciones Municipales para la nominación de la Sala de Prensa de José Albaladejo Ros en el Palacio Consistorial atendiendo la solicitud formulada por la Asociación de Informadores Gráficos de Prensa de la Región de Murcia (AIG), en homenaje póstumo del que fuera miembro de dicha asociación, desde su fundación en 1991 hasta su fallecimiento en septiembre de 2018 y fotógrafo al servicio del consistorio durante dos décadas.

De la instrucción del mismo ha quedado constatado que D. José Albaladejo Ros, nació en Cartagena el 27 de octubre de 1962, en el Cristo de la Carrasca, de la diputación de Santa Ana.

Posteriormente se trasladó con sus padres a la Barriada de José María de la Puerta, donde realizó el EGB y participó en el grupo de cornetas y tambores de la Cruz Roja.

Luego se fue a vivir con su familia al Poblado de Refinería, donde conoció a su mujer, Isabel. Estudió FP1 en la Promoción Profesional Obrera (PPO) sacándose el título de mecánico ajustador matricero.

El 13 de abril de 1986 se casó con Isabel Fernández. Un año más tarde, el 6 de junio nace su primogénito, Alejandro Albaladejo Fernández y en 1996 sus mellizos, José y Miriam Albaladejo Fernández.

Fue uno de los primeros trabajadores junto con Pedro Martínez en Telecartagena en 1989. Trabajó y colaboró para Diario 16, La Opinión, La Verdad, Agencia EFE, Revista Mercado, Fundación del Cante de las Minas, Asamblea Regional y Ayuntamiento de Cartagena; siendo este último donde terminó trabajando en exclusividad hasta que falleció el 6 de septiembre de 2018.

En sus ratos libres, le gustaba hacer todo lo relacionado con la creatividad y las manualidades, ya sea el dibujo -cosa que hacía muy bien-, como maquetas de barcos o de casas, siendo cada pieza única ya que la diseñaba él.

Su dilatado trabajo como fotoperiodista en Cartagena, constituye un claro ejemplo de profesionalidad, especialmente a través de las fotografías que realizó de los duros años de la crisis industrial, de las reivindicaciones de los trabajadores de las empresas públicas, del festival del Cante de las Minas y otras, como las que hizo para el Ayuntamiento de Cartagena durante más de 20 años.

Éstas últimas han sido las más conocidas y utilizadas por el público en general, sobre todo a través de su difusión ilustrando noticias y reportajes de la web municipal.

Visto que la sala que se propone para honrar su memoria es la actual sala de prensa del Palacio Consistorial, donde desarrolló una parte importante de su trabajo para el Ayuntamiento de Cartagena, desde su apertura en 2007, y en la que retrató con su objetivo multitud de eventos y personas que participaron en las comparecencias públicas.

Visto que la Comisión Técnica de Calles del Ayuntamiento de Cartagena, integrada por los cronistas oficiales, y responsables de diferentes áreas municipales, emitió el pasado 4 de marzo informe favorable al respecto.

Resultando que conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2, el pasado 6 de mayo se publicó en el Diario La Verdad y en la web municipal un anuncio por el que se abría un plazo de un mes para que las entidades y personas que lo creyeran conveniente presentaran alegaciones a esta nominación.

Durante el mismo se registraron las siguientes adhesiones:

Lucía Reolid Sánchez
Cristina Pérez Gil
Alfonso Riquelme Ripoll
Rafael Ruiz Manteca,
Maria Lucia Hernandez Navarro
Matías Muñoz Carrión
Alejandro Albaladejo Fernández
Alejandro Albaladejo Fernández
Maria Del Rosario Martinez Solano
Natalia Perez Martinez
Alberto Bódalo Valcárcel
Reyes García Clemente

Isaac Vaquer Ferrer
José Javier Hernández Baños
Colectivo Galactyco
Rosario López González
Bienvenido Medrano Páez
Esther Hermosilla López
Pablo Sánchez Del Valle
Kilian Albaladejo Castejon
Miguel Urán Angosto
Mario Ruiz Manteca
Pablo E. Manteca López
Isabel.Fernández Bejas
Juan Diego Cánovas Acosta
Herena García Soria
Ana Belén Campos Berbel
Ana María Conesa García
Sergio Valero Alcaraz
Ana María Sánchez Mercader
Míriam Albaladejo Fernández
David Serrano Aznar
Grupo Municipal Mc
Partido Mc Cartagena,
Grupo Municipal Socialista
Ana Belén Castejón Hernández
Laura Soto
Rubén García González
Esperanza Nieto Martínez
Martina Ruiz García
Partido Popular De Cartagena
Grupo Municipal Popular
Asociación De Vecinos Pueblo De Santa Ana
Juan Carlos Mellado Otón
David Armero Rosique
Miriam Guillén Rojo
María Del Mar Gómez López
María Elena Soto Suárez
José Albaladejo Fernández
Eva Cavas Hernández
José Sánchez Conesa, Cronista Oficial De Cartagena
Laura Martínez Expósito
Rubén Cabrera Martínez
Carmen María Navarro Navarro
Vicente Martín Rodríguez-Barbero
Ángel Martín Rodríguez-Barbero
Pablo Bastida Barceló

Consuelo Serrano Navarro
María Aguilar López
Diego Ortega Madrid
Antonio García Segado
Lázaro Sánchez Martínez
Julia Zacarez Garcia
Francisco Belda Ruiz
Daniel Guirao García
Marcelino Mellado Otón
Carolina Palazón
Ana Raquel Sánchez De La Hoz
Maria Antonia Palma Seco
Carlos Trenor Medina
Gloria Nicolás Melgar
Juan Antonio Palacios Tebal
Miriam Albaladejo Fernández
María Amparo Lozano Rosique
Juan Lizana Sanchez
María Dolores Camarzana

Teniendo en cuenta además que como consecuencia de las elecciones municipales y la toma de posesión de la nueva Corporación se volvió a dictar un nuevo decreto en el que se ratificaba la designación de instructor y secretario del expediente, para proceder a su conclusión y a la vista de lo anteriormente descrito y de lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, que reserva la nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas para realzar singulares merecimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, de una diputación o un barrio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos; y entendiendo suficientemente probados los méritos que concurren en la persona de D. José Albaladejo Ros, para ser merecedor de esta distinción, tengo la satisfacción de PROPONER:

Que se acuerde la nominación de la Sala de Prensa de José Albaladejo Ros en el Palacio Consistorial.

Cartagena a 10 de julio de 2019.= LA ALCALDESA, Instructora del expediente.= Firmado, Ana Belén Castejón Hernández, rubricado.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con el voto a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Popular, MC Cartagena, Ciudadanos y VOX y la abstención de los representantes del Grupo PODEMOS IUV EQUO, se dictamina la anterior propuesta con carácter no favorable, en virtud del artículo 17 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 23 de julio de 2019.= LA PRESIDENTA.= Firmado, Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación secreta el dictamen, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE ISABEL HERNÁNDEZ NAVARRO EN LA BARRIADA DE EL PLAN. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:11:15)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas y cuarenta y cinco minutos en segunda convocatoria, el día veintitrés de julio de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo (PSOE), y como vocales, D^a M^a Irene Ruiz Roca (PSOE), D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC CARTAGENA); D^a Isabel García Gómez (MC CARTAGENA); D^a María Amoraga Chereguini (C's); D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX) y M.^a Pilar Marcos Silvestre (PODEMOS IUV EQUO) y la asistencia del Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria de la Comisión, ha conocido el siguiente asunto:

PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE ISABEL HERNÁNDEZ NAVARRO EN EL PLAN

Por decreto de Alcaldía de 24 de abril de 2019, se ordenó la incoación del expediente de Honores y Distinciones Municipales para para que el espacio público situado junto al local social de El Plan, entre las calles Río Arlanza y Río Arlanzón, se denominase Plaza de Isabel Hernández Navarro, en homenaje póstumo a la que fuera primera presidenta de aquella asociación de vecinos.

El decreto venía a atender la solicitud formulada por la Presidenta de la Asociación de Vecinos de El Plan, D^{ña}. Carmen García Gómez, a la que acompañaba un pliego de firmas de 85 vecinos de la barriada

El espacio público propuesto carece de nombre en la actualidad y la Comisión Técnica de Calles del Ayuntamiento de Cartagena, integrada por los cronistas oficiales, y responsables de diferentes áreas municipales, emitió informe favorable a su nominación el pasado 4 de marzo.

La instrucción del expediente, encargada inicialmente al concejal que suscribe, ha sido ratificada tras la toma de posesión de la nueva Corporación municipal por decreto de Alcaldía de 9 de julio, a fin de concluir las actuaciones y formular la propuesta definitiva.

De las actuaciones realizadas han quedado de manifiesto los méritos que concurren en la persona de D. Dña. Isabel Hernández Navarro, nacida en Los Navarros, en la Diputación de La Aljorra el 26 de abril de 1943 y fallecida el 11 de mayo de 1990.

“Isabelita”, como todos la conocían, se casó con Antonio García Mendoza vecino de El Plan, y juntos abrieron la única tienda de comestibles que hubo y ha habido en la barriada.

No solo se dedicó a atender dicho establecimiento, sino que hasta su fallecimiento temprano vivió por y para el barrio, preocupándose de sus vecinos, dando clases de corte y confección a las jóvenes de forma gratuita; poniendo su coche al servicio del pueblo, puesto que era el único que había en la zona; y manteniendo su casa siempre abierta para todos los vecinos.

Tal era su afán por la unión vecinal, que promovió las primeras fiestas vecinales y alentó los inicios de la asociación de vecinos.

Durante ese tiempo sacó adelante a cuatro hijos varones, de los que uno de ellos sigue viviendo en el barrio, y continúa junto a su familia la labor que su madre inició, dedicando parte de su tiempo a labores de la asociación de vecinos.

También hay que tener en cuenta el cariñoso recuerdo que aún perdura en sus vecinos, a pesar de haber transcurrido casi 20 años de su fallecimiento, así como el agradecimiento expreso de todos ellos por éstas y por otras cosas que hizo por el barrio.

A la vista de todas estas circunstancias y conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2, el pasado 6 de mayo se publicó en el Diario La Verdad y en la web municipal un anuncio por el que se abrió un plazo de un mes para que las entidades y personas que lo creyeran conveniente presentaran alegaciones a esta nominación, sin que se haya registrado ninguna postura en contra.

Por todo ello y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, que reserva la nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas para realzar singulares merecimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, de una diputación o un barrio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos; y entendiendo suficientemente probados los méritos que concurren en la persona de Dña. Isabel Hernández

Navarro, para ser merecedora de esta distinción, tengo la satisfacción de PROPONER:

Que se acuerde la nominación de la Plaza de Isabel Hernández Navarro en la Barriada de El Plan.

Cartagena a 10 de julio de 2019.= El Concejal Instructor.= Firmado, Juan Pedro Torralba Villada, rubricado.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con el voto a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Popular, MC Cartagena, Ciudadanos y VOX y la abstención de los representantes del Grupo PODEMOS IUUV EQUO, se dictamina la anterior propuesta con carácter no favorable, en virtud del artículo 17 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 23 de julio de 2019.= LA PRESIDENTA.= Firmado, Esperanza Nieto Martínez, rubricado

Sometido a votación secreta el dictamen, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

3º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE NOMINACIÓN DEL AUDITORIO DE PACO MARTÍN PEÑAS EN EL PARQUE DE ALFONSO TORRES. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:12:50)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas y cuarenta y cinco minutos en segunda convocatoria, el día veintitrés de julio de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo (PSOE), y como vocales, D^a M^a Irene Ruiz Roca (PSOE), D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC CARTAGENA); D^a Isabel García Gómez (MC CARTAGENA); D^a María Amoraga Chereguini (C's); D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX) y M^a Pilar Marcos Silvestre (PODEMOS IUUV EQUO) y la asistencia del Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria de la Comisión, ha conocido el siguiente asunto:

PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL AUDITORIO DE PACO MARTÍN PEÑAS EN EL PARQUE DE ALFONSO TORRES

Por decreto de Alcaldía de 4 de junio de 2019, se ordenó la incoación del expediente de Honores y Distinciones Municipales para que el Auditorio Municipal ubicado en el Parque de Alfonso Torres pasase a llamarse Auditorio de Francisco Martín Peñas. Dicho decreto recogía el ruego realizado por el grupo municipal popular en el pleno del 30 de agosto de 2018, a instancias de la Junta de Portavoces Municipales.

Su instrucción, encargada inicialmente al concejal D. Manuel Mora Quinto, se ha visto condicionada por el relevo de la Corporación Municipal, del pasado 15 de junio, siendo necesario un nuevo decreto por el que se nombraba un nuevo instructor que finalizara el mismo, en la persona del concejal que suscribe.

De las actuaciones realizadas han quedado de manifiesto los méritos que concurren en la persona de D. Francisco Martín Peñas, programador cultural del Ayuntamiento de Cartagena y director, entre otros, del Festival Internacional La Mar de Músicas, que lo hacen merecedor de esta distinción.

Así, el pasado 14 de agosto de 2018 fallecía en Cartagena como consecuencia de una enfermedad que le habían detectado unas semanas antes. Su muerte conmocionó al mundo cultural, no sólo local, sino también regional y nacional, en el que se produjeron numerosas muestras de condolencia,

El suyo es uno de los nombres propios a los que hay que agradecer buena parte del latir cultural de la Región de Murcia: dedicó toda su vida a la gestión cultural y a la difusión de la música, la danza y el teatro, situándose en distintas épocas al frente de proyectos como el Cartagena Jazz Festival -que creó y dirigió desde sus inicios, hace 38 años-, la programación del Nuevo Teatro Circo, la sección “Otras Músicas” del Auditorio Regional de Murcia, el Festival de Teatro de San Javier, el festival MuDanzas, Encuentros con la Nueva Danza.

Fue también miembro destacado de la asociación cultural Mestizo, con la que en los años 90 y junto a Joaquín Cánovas y Paco Salinas se revolucionó la vida cultural de la Región de Murcia.

Aún con todo ello el proyecto por el que más se le conocía era el festival La Mar de Músicas, que creó junto a José Luis Cegarra hace 24 años y del que hasta la fecha de su muerte, era el responsable. Un festival ejemplar en muchos aspectos, que no sólo ha conseguido dar a la ciudad proyección nacional e internacional sino que lo ha hecho con programaciones valientes, con amplitud de miras, paritarias y fuera del circuito habitual; en las que cabían músicas de todo el mundo y de todos los palos y que siempre se caracterizaron por entender la cultura de forma amplia y abierta.

Los meses de julio convirtió a Cartagena en una celebración. La música, la buena música, fue sonando en las cálidas noches cartageneras desde entonces en el auditorio del Parque de Torres junto al Teatro Romano o la estatua de Asdrúbal, fundador de la ciudad. La fiesta se tornó en una rutina en un calendario que Paco Martín fue ganando peldaño a peldaño, cuando la región era un páramo cultural.

Niño prodigio en la época de Joselito y Marisol, llegó a grabar un disco con el título estrella “El barquito”. Recibió el cariñoso apodo de 'Pequeño Ruiseñor de Cartagena'. Actuó incluso en Televisión Española por invitación de Cesáreo González, por entonces el productor más importante del país. Y estuvo a punto de grabar una película en la que Sara Montiel iba a ser su madre. Finalmente no se realizó ya que murió el productor.

Antes de entrar en la gestión cultural, Martín dio clases en el colegio de Los Salesianos de Los Dolores.

Su compromiso con el mundo cultural y con la música en especial, ha estado siempre presente en su vida. Vivió cuando era joven en Barcelona, donde junto a un grupo de amigos, tuvo un grupo de música. De vuelta a Cartagena, también junto a unos amigos, abrió El Arlequín, un bar donde se programaba jazz y se hacían exposiciones, que aglutinó a la progresía cartagenera. Precisamente allí, nació el festival de jazz que ha cumplido 39 ediciones, las 38 anteriores dirigidas por Martín.

Por Cartagena, y gracias a la labor de Paco Martín, han pasado todas las grandes figuras del jazz como Art Blakey, Chet Baker, Diana Krall, Branford Marsalis, John McLaughlin, Dianne Reeves, Dee Dee Bridgewater, Pat Metheny, Chic Corea, Dizzy Gillespie, Herbie Hancock, Wayne Shorter, Wynton Marsalis, Ryuichi Sakamoto, Tete Montoliu, McCoy Tyner, Michael Nyman, Archie Shepp, Ludovico Einaudi, Stéphane Grappelli... o de las músicas globales como Omara Portuondo, Salif Keita, Youssou N’dour, Cesaria Evora, Ali Farka Toaré, Lucky Dube, Enrique Morente, Marisa Monte, Gilberto Gil, Khaled, Compay Segundo, Susana Baca, Toto la Momposina, Miriam Makeba, Gino Paoli...

Siempre descubridor, un avanzado, sabía percibir cuando un artista iba a ser grande. Gracias a él, Cartagena ha sido la ciudad española que han pisado por primera vez muchos artistas como Carlinhos Brown, Ismael Lô, Benjamin Clementine, Lhasa de Shela, Oumou Sangaré, Bomba Estereo o Adriana Calcanhotto.

La mayor parte de ellas se desarrollaron en el Auditorio del Parque de Alfonso Torres, que ha estado ligado desde entonces al devenir de La Mar de Músicas y lo ha convertido en un referente nacional e internacional. Basta recordar que esta instalación municipal, creada a principios de los años 70 del pasado siglo, tuvo periodos de abandono, hasta la llegada de La Mar de Músicas en 1995, que la dotó

de una programación estival continuada contribuyendo a su popularidad, de tal manera que hoy en día son un binomio inseparable.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias y conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2, el pasado 6 de junio se publicó en el Diario La Verdad y en la web municipal un anuncio por el que se abría un plazo de un mes para que las entidades y personas que lo creyeran conveniente presentaran alegaciones a esta nominación.

Durante el mismo se registraron las siguientes adhesiones:

- D. Francisco Javier Jiménez Jiménez, Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- El Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.
- D. Matías Barco Cabrera, Presidente Asociación Benéfica Cartagena por la Caridad
- D. Joaquín Olmos Molina.
- Dña. Soledad Siles Lucas
- D. Pedro Gadea Blanco
- Dña. Marta Sánchez Martínez
- Dña. Amelia Julia Castilla Alcolado
- D. Manuel Ródenas López
- D. Juan Nicolás Martínez
- D. Gustavo Pérez Alfonso
- D. Aurelio Vaquero García
- D. Domingo José Segado Martínez, Senador del Partido Popular
- D. Francisco Montalbán Ojados.
- Dña. Pilar Escondrillas Gómez
- D. Luis Miguel Gutiérrez Cobos
- La madre y los hermanos de Francisco Martín Peñas: Dña. Antonia Peñas Hernández y Dña. Mariela, Dña. Toñi y D. Salvador Martín Peñas.
- En el mismo sentido, sus primos: Dña. Mari Carmen Peñas, D. José Peñas, D. José Miguel Peñas, Dña. Maribel Peñas, D. Enrique Peñas, Dña. Maricarmen Peñas, Dña. Maite Peñas, Dña. Ana Peñas, D. Cristóbal Peñas, D. Álvaro Peñas y D. Gabriel Peñas.
- Dña. María Dolores Camarzana Martínez
- D. Manuel Guirado Párraga, Director Económico y Presupuestario Municipal del Ayuntamiento de Cartagena
- D. Damián Pérez Olmos, Director General de Infraestructuras del Ayuntamiento de Cartagena y compañero del homenajeado.
- D. Isidro Pérez López, Técnico Superior en Restauración del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- D. Fernando J. de Mateo Luengo, Director de la Delegación de FCC Murcia-Almería, División de Medio Ambiente.
- Dña. María Ángeles Andreu.

- D. Luis Miguel Gutiérrez Cobos
- D. Alberto Garre Martínez. Gerente de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia
- D. Martín Lejárraga
- D. Alejandro Díaz Morcillo, Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, en su nombre y el del Consejo de Dirección de la Universidad.
- La Asociación Cultural PACO MARTIN de reciente creación
- D. Juan Carlos Vélez Calderón.
- D. Eugenio González Cremadez
- D. Manuel Ponce Sánchez
- Dña. Belén Rosa de Egea
- Dña. Marjatta Kamella
- D. Richard Díaz Dávila
- Dña. Cristina Torrents Arbelo
- Dña. Araceli Martínez Arreba
- D. Hugo Dávila Alonso
- D. Marco Antonio Perales Rodríguez.
- Dña. Lola Martínez, Periodista.
- Dña. Guacimara García Hernández.
- Dña. Carmen Checa Avilés
- D. José María Peñas
- D. Javier Ariola Menárguez
- La Asociación del Festival de Cine de Cartagena
- Dña. María Dolores Barceló Delgado
- Dña. Josefa Martínez López
- Dña. M^a Dolores Serrano Molina
- Dña. Ángeles Solano Rodríguez
- Dña. María Dolores Guitiérrez
- D. José Ares Martínez
- Dña. Beatriz Algarate Heredia
- D. Bernardo Sánchez Muñoz
- D. Enrique Agüera Mengual
- Dña. Francisca Galindo Garcia
- Dña. Ana María Agüera Martínez
- Dña. Soledad Agüera Paredes
- D. Luis Mulero García
- Dña. María José Piñeiro
- Dña. Deborah Fuldauer
- D. Fernando Martínez Navarro
- D. Luis Rene Guaman Pineda
- D. Salvador Martín Peñas
- Dña. Paz Sáez de Jódar
- Dña. María Concepción Duelo Conesa
- D. Antonio Bautista Zurano
- Dña. María Dolores Cascales Jaranay

- D. Álvaro Rosique López
- Dña. María Josefa Piñeiro Martínez
- Los sobrinos de D. Francisco Martín Peñas: Dña. Noemí Davila Martín, D. Darío Davila Martín, Dña. Rocío Davila Martin, D. Saúl Merino Martín, Dña. Sandra Martín García y Dña. Laura Martín García
- Sus amigos de La Orotava: Dña. Salomé González, D. Juan Francisco Reyes, Dña. Margarita Quintero , Dña. Lucrecia González, D. Juan Manuel García, Dña. Fátima González, D. Pablo Yanes, D. Pedro Rofso, D. Francisco Gómez , D. Nicolás Mederos, D. Juan Manuel Perera, D. Cándido Perera, D. José Méndez y D. José Afonso
- Dña. Juana María Segado Pérez
- Dña. Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa de Cartagena entre 1995 y 2015
- D. Patricio Hernández Pérez
- Dña. Paloma Fernández Sánchez
- El Partido Popular de Cartagena
- El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cartagena
- La Vicealcaldesa y Portavoz del grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Cartagena, Noelia Arroyo.
- D. Francisco Espejo García
- Dña. María Amparo Lozano Rosique
- Dña. María Dolores Rodríguez Egea, Directora de Telecartagena
- Todos los trabajadores de Sonora Producciones (y con el tiempo amigos de Paco), que trabajaron con él durante 17 años en la producción y realización del Festival de la Mar de Músicas
- Dña. María José Rosique Conesa
- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, Directora del Centro Asociado de la UNED en Cartagena.
- D. José Antonio Alonso Conesa, Alcalde de Cartagena entre 1991 y 1995
- Dña. Elena Saura Solano.
- Dña. Maribel García Bravo.
- Dña. Ana María Pagán Caro

De ellas, cabe destacar la solicitud que realizan la mayor parte de los comparecientes en el sentido de que el auditorio de denomine “de Paco Martín” en lugar de “Francisco”, dado que era el nombre por el que todos le conocían.

También cabe apuntar el informe favorable a este expediente por parte de la Comisión Técnica de Calles en la que se integran los Cronistas Oficiales de la Ciudad junto a técnicos de los departamentos municipales de Estadística, Comunicación y Protocolo y Planeamiento, en su sesión de 7 de junio de 2019.

A la vista de lo anteriormente descrito y de lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, que reserva la nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas para realzar singulares merecimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, de una diputación o un barrio,

haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos; y entendiendo suficientemente probados los méritos que concurren en la persona de D. Francisco Martín Peñas, para ser merecedor de esta distinción, tengo la satisfacción de PROPONER:

Que se acuerde la nominación del Auditorio de Paco Martín Peñas en el Parque de Alfonso Torres.

Cartagena a 10 de julio de 2019.= El Concejal Instructor.= Firmado, David Martínez Noguera, rubricado

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con el voto a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y VOX, en contra de los representantes del Grupo MC Cartagena y la abstención de los representantes del Grupo PODEMOS IUUV EQUO, se dictamina la anterior propuesta con carácter no favorable, en virtud del artículo 17 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 23 de julio de 2019.= LA PRESIDENTA.= Firmado, Esperanza Nieto Martínez, rubricado.

Sometido a votación secreta el dictamen, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, NO QUEDA APROBADA, con el resultado de DIECISÉIS VOTOS A FAVOR y DIEZ EN CONTRA.

4º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE NOMINACIÓN DEL PARQUE DE DOLORES PEÑA GARCÍA EN EL LLANO DEL BEAL. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:15:14)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas y cuarenta y cinco minutos en segunda convocatoria, el día veintitrés de julio de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo (PSOE), y como vocales, D^a M^a Irene Ruiz Roca (PSOE), D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC CARTAGENA); D^a Isabel García Gómez (MC CARTAGENA); D^a María Amoraga Chereguini (C's); D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX) y M^a Pilar Marcos Silvestre (PODEMOS IUUV EQUO) y la asistencia del Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria de la Comisión, ha conocido el siguiente asunto:

PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL PARQUE DE DOLORES PEÑA GARCÍA EN EL LLANO DEL BEAL

Por decreto de Alcaldía de 24 de abril de 2019, se ordenó la incoación del expediente de Honores y Distinciones Municipales para para que el espacio público situado entre las calles Calderón de la Barca y General Vives en El Llano del Beal pasase a denominarse Parque de Dolores Peña García, atendiendo el acuerdo unánime de la Junta Vecinal de 27 de febrero, en reconocimiento póstumo de la que fuera durante muchos años partera de la localidad, ayudando a la llegada al mundo de numerosos vecinos, en una época en la que las comunicaciones eran precarias, escaseaban los profesionales de la medicina y los partos se realizaban en las casas atendidos por mujeres que habían alcanzado una amplia experiencia en este ámbito.

El espacio público propuesto carece de nombre en la actualidad y se encuentra acondicionado como lugar de esparcimiento infantil

La Comisión Técnica de Calles del Ayuntamiento de Cartagena, integrada por los cronistas oficiales, y responsables de diferentes áreas municipales, emitió informe favorable respecto a la solicitud de la Junta Vecinal el pasado 4 de marzo.

La instrucción del expediente, encargada inicialmente al concejal que suscribe, ha sido ratificada tras la toma de posesión de la nueva Corporación municipal por decreto de Alcaldía de 9 de julio, a fin de concluir las actuaciones y formular la propuesta definitiva.

De las actuaciones realizadas han quedado de manifiesto los méritos que concurren en la persona de D. Dolores Peña García, nacida en Librilla en 1902 y fallecida en El Llano del Beal en 1994, siendo una partera muy querida en la diputación del Beal y alrededores.

Huérfana de padre desde los cuatro años, llegó a Llano del Beal junto con su madre y sus cuatro hermanos para vivir con un familiar materno. Aquí contrajo matrimonio con D. José Ros, a la edad de veinticuatro años; juntos tuvieron cuatro hijos y enviudó a los cuarenta y nueve años, momento en el que tuvo que trabajar de sol a sol para sacar adelante a sus hijos, ya que la pensión de viudedad era mínima. Por aquel entonces era la cantinera del Cine España de Llano de Beal y la encargada de su mantenimiento.

A partir de este momento empieza a realizar labores de partera tanto en la diputación de El Beal, como en los pueblos colindantes, asistiendo a partos a cualquier hora del día o de la noche y ayudando a la familia de la parturienta con

los preparativos del parto y con los primeros cuidados del neonato. Si el parto venía complicado, acudía junto al médico del pueblo, D. José Aldaz.

Además de esta tarea, también hacía los agujeros para los pendientes a las recién nacidas y a aquellas personas adultas que así lo desearan. Ya de avanzada edad y con la movilidad considerablemente reducida, recibía en su casa a las embarazadas de la zona que querían saber si estaban o no de parto para ir al hospital.

Los que la conocieron señalan que fue una persona de gran corazón y simpatía que siempre realizaba estas tareas de forma completamente altruista, así como la enorme actividad que llevaba a cabo, acompañada en todo momento de una reconfortante sonrisa.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias y conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2, el pasado 6 de mayo se publicó en el Diario La Verdad y en la web municipal un anuncio por el que se abría un plazo de un mes para que las entidades y personas que lo creyeran conveniente presentaran alegaciones a esta nominación, sin que se haya registrado ninguna postura en contra.

Por todo ello y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, que reserva la nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas para realzar singulares merecimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, de una diputación o un barrio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos; y entendiendo suficientemente probados los méritos que concurren en la persona de Dña. Dolores Peña García, para ser merecedora de esta distinción, tengo la satisfacción de PROPONER:

Que se acuerde la nominación del Parque de Dolores Peña García en El Llano del Beal.

Cartagena a 10 de julio de 2019.= El Concejal Instructor.= Firmado, Juan Pedro Torralba Villada, rubricado.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con el voto a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Popular, MC Cartagena, Ciudadanos y VOX y la abstención de los representantes del Grupo PODEMOS IUUV EQUO, se dictamina la anterior propuesta con carácter no favorable, en virtud del artículo 17 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 23 de julio de 2019.= LA PRESIDENTA.= Firmado, Esperanza Nieto Martínez, rubricado.

Sometido a votación secreta el dictamen, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

5º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN C/ ISLA DEL HIERRO Y C/ ISLA NORTE DE ISLA PLANA, CARTAGENA, PROMOVIDO POR D. ALFONSO PÉREZ CORTES. DICTAMEN COMISIÓN URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. (00:34:00)

La Comisión Informativa ha sido debidamente convocada de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Art. 38 del Reglamento Orgánico y Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Preside la sesión, la Alcaldesa-Presidenta D^a Ana Belén Castejón Hernández del Grupo Socialista, y Vicepresidente: D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular) los vocales D^a. Alejandra Gutiérrez Pardo en sustitución de D. Juan Pedro Torralba Villada (Grupo Socialista), D^a María Luisa Casajús Galvache (Grupo Popular), D. Jesús Giménez Gallo y D^a M^a José Soler Martínez en sustitución de D. José López Martínez (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena), D^a María Amoraga Chereguini en sustitución de D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y D^a M^a Pilar Marcos Silvestre (Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo). También asiste en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca “Fernando Garrido” (FAVCAC) D. Aurelio Valverde, D. Francisco Cervantes Tous y D. Miguel Martínez en Representación de la COEC y D. José Manuel Chacón Bulnes en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia. Actuando en calidad de Secretario de la Comisión Informativa, D. Pascual Lozano Segado. Asiste asimismo, D. Jacinto Martínez Moncada, Jefe del Área de Urbanismo y D^a. Mónica Lavía Martínez, Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico.

PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CARRETERA DE MAZARRÓN, C/ ISLA DEL HIERRO Y C/ ISLA NORTE EN ISLA PLANA, CARTAGENA, PROMOVIDO POR D. ALFONSO PÉREZ CORTES.

La Alcaldesa Presidenta ha conocido el Estudio de Detalle en carretera de Mazarrón, C/ Isla del Hierro y C/ Isla Norte en Isla Plana, Cartagena, promovido por D. Alfonso Pérez Cortes. Vistos los antecedentes y los informes técnicos y jurídicos, resulta lo siguiente:

1.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11-04-2019 se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.

2.- Sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones al respecto.

3.- El Estudio de Detalle se redacta en base a lo previsto en el apartado 3.1.4.2. de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Ordenación a las que remite las ordenanzas del Plan Especial de Reforma Interior de Isla Plana según el cual: *“En el supuesto de que las alineaciones exteriores existentes sean rectificadas por un instrumento de planeamiento, y no se haya delimitado una unidad de actuación, el índice de edificabilidad se podrá aplicar sobre la totalidad de la superficie de la parcela primitiva, exceptuando los parámetros de altura y ocupación si es preciso, para agotar la edificabilidad que le corresponda. En este último caso, cuando sea preciso exceptuar los parámetros de altura u ocupación será preceptiva la tramitación de un Estudio de Detalle.”*

El solar objeto de Estudio de Detalle se encuentra afectado por un reajuste de alineaciones en sus tres fachadas a vial, según el Plan Especial de Reforma Interior de Isla Plana de aplicación, y no se encuentra incluido en ámbito de Unidad de Actuación. El PERI prevé una Actuación Aislada AA5IP para obtener por expropiación los terrenos de ampliación de la calle Isla de Hierro. No consta que esta expropiación se haya llevado a cabo hasta la fecha. De acuerdo con lo previsto en el Plan de Etapas del PERI de Isla Plana, en su apartado 5.2.2. sobre Sistema de Gestión, en suelo urbano consolidado, *los retranqueos que se han señalado pueden realizarse de forma voluntaria, compensándose al propietario por aplicación del apartado 3.1.4.2. de las Normas Urbanísticas del Plan General.*

La norma de aplicación a la parcela es Cc1, uso residencial y tipología en alineación a vial. La edificabilidad asignada por la norma corresponde a 2 plantas con posibilidad de ocupación total del solar, lo que significa 2 m²/m².

La ordenación propuesta supone la edificación de dos plantas más sobre las dos que establece la norma, retranqueadas escalonadamente respecto de la Crtra de Mazarrón y la C/ Isla Norte, y alineada a vial en la calle Isla de Hierro. Dado que la propuesta duplica el número de plantas de la norma de referencia, y con objeto de minimizar su impacto en el entorno afectado, se prohíbe la construcción de casetones de escalera o ascensor por encima de la última planta o cualquier construcción de las permitidas por encima de la altura previstas en el apartado 3.1.5.6. de las NNUU del Plan General. La medianera se tratará con la misma organización y materiales que el resto de las fachadas del edificio.

A la vista de lo expuesto la Alcaldesa-Presidenta, que suscribe, considera procedente que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el acuerdo siguiente:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela sita en carretera de Mazarrón, C/ Isla del Hierro y C/ Isla Norte en Isla Plana.
2. El acuerdo que se adopte se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, remitiendo un ejemplar diligenciado para su conocimiento y efectos.
3. El acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle, deberá publicarse en el BORM.

Sometido a votación la Comisión informativa aprueba la propuesta con los votos a favor del Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena y Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo, debiéndose elevar la propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

No obstante, el Pleno decidirá lo que estime conveniente.= Cartagena. Documento firmado electrónicamente el 24 de julio de 2019, por la ALCALDESA PRESIDENTA, Ana Belén Castejón Hernández.

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos; Socialista, Popular, Ciudadanos y MC Cartagena), y CUATRO ABSTENCIONES (Grupos; Podemos- IUUV- EQUO y VOX).

6º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA E1(1,95), MANZANA 14341, AVDA. JUAN CARLOS I, 61A DE SAN ANTÓN, CARTAGENA, PROMOVIDO POR D. BENITO GIL GIMÉNEZ Y D. FRANCISCO JAVIER SAMANIEGO MIRACLE EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL LIDL SUPERMERCADOS, SAU. DICTAMEN COMISIÓN URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. (00:35:05)

La Comisión Informativa ha sido debidamente convocada de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Art. 38 del Reglamento Orgánico y Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Preside la sesión, la Alcaldesa-Presidenta D^a Ana Belén Castejón Hernández del Grupo Socialista, y Vicepresidente: D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular) los vocales D^a. Alejandra Gutiérrez Pardo en sustitución de D. Juan Pedro Torralba

Villada (Grupo Socialista), D^a María Luisa Casajús Galvache (Grupo Popular), D. Jesús Giménez Gallo y D^a M^a José Soler Martínez en sustitución de D. José López Martínez (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena), D^a María Amoraga Chereguini en sustitución de D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y D^a M^a Pilar Marcos Silvestre (Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo). Se incorpora D. Gonzalo Abad Muñoz (Grupo Vox). También asiste en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca “Fernando Garrido” (FAVCAC) D. Aurelio Valverde, D. Francisco Cervantes Tous y D. Miguel Martínez en Representación de la COEC y D. José Manuel Chacón Bulnes en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia. Actuando en calidad de Secretario de la Comisión Informativa, D. Pascual Lozano Segado. Asiste asimismo, D. Jacinto Martínez Moncada, Jefe del Área de Urbanismo y D^a. Mónica Lavía Martínez, Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico.

PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA E1, MANZANA 14341, AVDA. JUAN CARLOS I.61A DE SAN ANTÓN, PROMOVIDO POR D. BENITO GIL GIMÉNEZ Y D.FRANCISCO JAVIER SAMANIEGO MIRACLE, EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL LIDL SUPERMERCADOS.

La Alcaldesa Presidenta ha conocido el Estudio de Detalle en parcela E1, manzana 14341, Avda. Juan Carlos I.61A de San Antón, promovido por D. Benito Gil Giménez y Francisco Javier Samaniego Miracle, en representación de la mercantil LIDL Supermercados, SAU. Vistos los antecedentes y los informes técnicos y jurídicos, resulta lo siguiente:

- 1.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2019 se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
- 2.- Sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones al respecto.
- 3.- El Estudio de Detalle presentado es del tipo de ordenación volumétrica de la edificabilidad asignada por el Plan para la parcela afectada, conforme a los condicionantes particulares de la misma. La parcela objeto del Estudio de Detalle tiene asignada la norma E1(1,95). Para dicha norma el Plan General prevé la redacción de un Estudio de Detalle que ordene volumétricamente la parcela acorde con la edificación de la manzana o entorno. La norma de referencia es la Ac4, indicándose entre paréntesis el índice de edificabilidad asignado en m²/m².

Para esta parcela se grafía expresamente en los planos de ordenación de la serie C del Plan General una altura máxima de 5 plantas.

Se establece en el planeamiento la obligatoriedad de reservar 427 m² de suelo para Espacios libres de sistema local, y una superficie mínima de 2.200 m² para el uso de Equipamiento Genérico.

Se plantea en el nuevo documento una ordenación de la parcela con una ocupación máxima del 80% y sin obligación de retranqueos a linderos respecto a viales y espacios libres y con un retranqueo mínimo de 5 metros respecto a la parcela edificada de uso residencial colindante por el sur. La altura máxima es de 5 plantas (18,5 metros), si bien se justifica que con la edificabilidad asignada por el planeamiento a la parcela, y la ocupación del 80% propuesta, el volumen disponible alcanzaría una altura de 9,25 m.

A la vista de lo expuesto la Alcaldesa-Presidenta, que suscribe, considera procedente que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el acuerdo siguiente:

1º).- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela E1, manzana 14341, Avda. Juan Carlos I.61A de San Antón, Cartagena.

2º).- El acuerdo que se adopte se notificará a cuantos interesados consten en el expediente y a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda.

3º).- El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el BORM.

Sometido a votación la Comisión informativa aprueba la propuesta con los votos a favor del Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena, Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Vox y la abstención del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo, debiéndose elevar la propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

No obstante, el Pleno decidirá lo que estime conveniente.= Cartagena. Documento firmado electrónicamente el 23 de julio de 2019, por la ALCALDESA PRESIDENTA, Ana Belén Castejón Hernández.

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos; Socialista, Popular, Ciudadanos y MC Cartagena), y CUATRO ABSTENCIONES (Grupos; Podemos- IUUV- EQUO y VOX).

7º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA EN EXPEDIENTE DE

CESIÓN DEL TRAMO DE CARRETERA N-343A, DESDE SU CONEXIÓN NORTE CON LA CT34 HASTA LA CONEXIÓN SUR DE LA MISMA, DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 1 DE ALUMBRES. DICTAMEN COMISIÓN URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. (00:36:06)

La Comisión Informativa ha sido debidamente convocada de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Art. 38 del Reglamento Orgánico y Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Preside la sesión, la Alcaldesa-Presidenta D^a Ana Belén Castejón Hernández del Grupo Socialista, y Vicepresidente: D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular) los vocales D^a Alejandra Gutiérrez Pardo en sustitución de D. Juan Pedro Torralba Villada (Grupo Socialista), D^a.María Luisa Casajús Galvache (Grupo Popular), D.Jesús Giménez Gallo y D^a M^a José Soler Martínez en sustitución de D.José López Martínez (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena), D^a María Amoraga Chereguini en sustitución de D.Manuel Antonio Padín Sitcha (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y D^a M^a Pilar Marcos Silvestre (Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo). Se incorpora D. Gonzalo Abad Muñoz (Grupo Vox). También asiste en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca "Fernando Garrido" (FAVCAC) D. Aurelio Valverde, D. Francisco Cervantes Tous y D. Miguel Martínez en Representación de la COEC y D. José Manuel Chacón Bulnes en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia. Actuando en calidad de Secretario de la Comisión Informativa, D. Pascual Lozano Segado. Asiste asimismo, D. Jacinto Martínez Moncada, Jefe del Área de Urbanismo y D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico.

PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, SOBRE LA SOLICITUD DE CESIÓN A LA DEMARCACION DE CARRETERAS DEL TRAMO DE CARRRETERA N-343a, DESDE SU CONEXIÓN NORTE CON LA CT-34, HASTA LA CONEXIÓN SUR DE LA MISMA,CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 1 DE ALUMBRES. CARTAGENA, PROMOVIDO POR LA MERCANTIL GESTIÓN DE VIVIENDAS DEL LEVANTE, S.L.

La Alcaldesa, ha conocido sobre la solicitud a la Demarcación de Carreteras de Murcia, relativa a la cesión del tramo de Carretera N-343a, desde su conexión norte con la CT-34, hasta la conexión sur de la misma, del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación nº 1 de ALUMBRES. Vistos los antecedentes y los informes técnicos y jurídicos, resulta lo siguiente:

En relación a las obras de urbanización de la Unidad de Actuación nº 1 de ALUMBRES. CARTAGENA, y como promotor de las referidas obras la mercantil GESTION DE VIVIENDAS DEL LEVANTE, S.L, cuya tramitación se sigue en expediente OUOU2008/00006, en el Servicio de Urbanización y Obras

PRIMERO: Consta en el expediente escrito de fecha 07/12/2018, presentado por la mercantil GESTION DE VIVIENDAS DEL LEVANTE, S.L, como promotor de las obras de urbanización de la UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 1 DE ALUMBRES.CARTAGENA, por el que propone que se eleve a Pleno del Ayuntamiento de Cartagena el correspondiente acuerdo para que se solicite a la Demarcación de Carreteras en Murcia la cesión gratuita del tramo de carretera N-343a, desde su conexión norte con la CT-34, hasta la conexión sur de la misma, ya que parte de la carretera N343, a su paso por Alumbres, ha quedado sin uso al ser sustituida por la duplicación de carretera de accesos a la dársena de Escombreras, Cartagena-Alumbres-Escombreras (CT-34), estando esta vía fuera de uso imposibilitando la culminación de las obras de urbanización de la U.A. 1 DE ALUMBRES, al no permitir la ejecución de la rotonda proyectada en dicha vía, y poder finalizar las obras.

SEGUNDO: En fecha 15/10/2007, se adopta acuerdo de la Junta de Gobierno Local, aprobando definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.1 DE ALUMBRES, y mediante Acta de Replanteo de fecha 22/02/2008, se iniciaron las obras, estableciéndose un plazo de de ejecución de doce meses, encontrándose paralizadas en fecha actual.

TERCERO: Con fecha 17/07/2019, el Jefe del Servicio de Urbanización y Obras ha emitido informe al respecto, según el cual:

“Las obras de urbanización se encuentran ejecutadas en un 70% aproximadamente.

Para poder finalizar las obras de urbanización, hay que ejecutar una Glorieta que conecta la UA1 con la carretera de entrada a Alumbres (carretera N-343a) propiedad del Ministerio de Fomento (calle economato), la cual a día de hoy no se encuentra aprobada por dicha Administración por no cumplir con el artículo 10.6.2 de la instrucción 3.1 I.T. de trazado de carreteras “*La separación entre accesos medidos sobre el borde exterior de la calzada anular entre puntas de isletas será mayor o igual que veinte metros (≥ 20 m)*”.

Esta condición “sine qua non” para poder aprobar el proyecto de Glorieta, impuesta por los servicios técnicos de la demarcación de Carreteras, es inviable con la ordenación aprobada a día de hoy.

Por tanto, para poder resolver ésta última cuestión, se hace necesario solicitar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, la cesión de dicho

tramo con el fin de poder ejecutar la Glorieta con unas nuevas Directrices desde los Servicios Técnicos Municipales.

Por esta última circunstancia, la mercantil “GESTIÓN DE VIVIENDAS DEL LEVANTE S.L.” en calidad de Urbanizador de la UA1 de Alumbres, solicita mediante escrito con registro de entrada 07/12/2018 que se eleve a Pleno del Ayuntamiento de Cartagena el correspondiente acuerdo para que se solicite a la Demarcación de Carreteras de Murcia la cesión gratuita del tramo de carretera N-343a, desde su conexión norte con la CT-34, hasta la conexión sur de la misma. (se adjunta plano del tramo en cuestión).”

A la vista de lo expuesto, se considera procedente que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el acuerdo siguiente:

- 1) Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo de solicitar a la Demarcación de Carreteras de Murcia, la cesión gratuita del tramo de carretera N-343a, desde su conexión norte con la CT-34, hasta la conexión sur de la misma, de acuerdo con el informe del Servicio de Urbanización y Obras, anteriormente transcrito.
- 2) Que se faculte a la Excma. Sra. Alcaldesa ó en el Concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos fuesen precisos para formalizar el presente acuerdo.
- 3) Previamente a suscribir el ACTA DE CESIÓN de tramo de carretera señalado, se realizará por parte del Ministerio de Fomento las obras de acondicionamiento que fueran necesarias para el correcto funcionamiento de la misma. La referida obra de acondicionamiento se concreta, de acuerdo con la fotografía aérea que se acompaña, en el tramo de la Carretera N-343a en su salida sur de la población de Alumbres hasta la conexión CT-34.

Sometido a votación la Comisión Informativa aprueba la propuesta con los votos a favor del Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Vox y la abstención del Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena y Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo, debiéndose elevar la propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

No obstante, el Pleno decidirá lo que estime conveniente.= Cartagena. Documento firmado electrónicamente el 24 de julio de 2019, por la ALCALDESA PRESIDENTA, Ana Belén Castejón Hernández.

En el momento de la votación están ausentes D. José López Martínez del Grupo MC Cartagena y D^a Aurelia García Muñoz del Grupo Podemos- IUV- EQUO

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos; Socialista, Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y VOX), y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y VOX y Ausentes Sr. López Martínez y Sra. García Muñoz).

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

- Dación de cuentas (00:40:40)

1º.- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de abril de 2019. sobre I Plan Municipal contra las violencias de género del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (2019-2023).

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, del Acuerdo aprobado en Junta de Gobierno Local de 11 de abril de 2019. sobre I Plan Municipal contra las violencias de género del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (2019-2023).

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE DOS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019, PRORROGADO DE 2018.

El día 10 de mayo pasado, el Pleno de la Corporación acordó aprobar inicialmente dos modificaciones del expediente del presupuesto general para 2019, prorrogado de 2018.

Los expedientes fueron expuestos al público mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 22 de mayo de 2019, sin que durante el periodo de presentación de alegaciones habilitado se presentara ninguna, por lo que aquel acuerdo de aprobación inicial quedaba elevado definitivo (*artículo 169.1 en relación con el 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de la haciendas locales*). Este acuerdo de aprobación definitiva del expediente ha sido publicado en dicho Diario el día 24 de junio de 2019.

Cartagena, a 25 de junio de 2019.- Firmado Esperanza Nieto Martínez, rubricado.

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

3º.- DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN BENÉFICA “RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO”

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Decreto de la Alcaldía Presidencia de 18 de julio de 2019, por el que se designa a la Iltma. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández, Concejala del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Bienestar Social y Deportes, como Presidenta del Consejo de Administración de la Fundación Benéfica “Rifa Benéfica Casa del Niño”

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS

1º.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACTUACIÓN URGENTE EN LOS URRUTIAS. (00:41:30)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo de los Urrutias está de luto. Así lo han decidido los vecinos y vecinas de esta diputación, porque su pueblo se muere.

“No podemos bañarnos, pero tampoco podemos pasear, ni salir a nuestras terrazas”.

La mayor preocupación de los vecinos es el estado de la playa, el estado del Mar Menor, ya que han visto como en muy pocos años se ha ido deteriorando hasta convertirse en una charca infecta, llena de cieno, con malos olores, y no apta para los baños del verano.

“El año pasado me hundi hasta la cintura y tuvieron que venir a rescatarme”.

La playa y el pueblo donde ha transcurrido su vida se vacía, se muere. Y es que las administraciones públicas no han cumplido con su obligación, no han sabido cuidar de su entorno, el patrimonio de todos y todas las cartageneras.

Ayuntamiento, Comunidad Autónoma, Demarcación de Costas y CHS, cuatro administraciones que no han sabido coordinarse para detener el grave deterioro

de un Mar Menor asfixiado por los nitratos de una agricultura intensiva sin control, que llegaba hasta las puertas de las casas de los pueblos del litoral, por unos vertidos incontrolados provenientes de regadíos ilegales, por escapes de depuradoras, por ramblas sin cuidar ni limpiar, por falta de alcantarillado en urbanizaciones, por las riadas que lo anegaban todo, por unos puertos deportivos nada sostenibles... todo esto más mucha más dejación de las instituciones ha llevado a los vecinos de los Urrutias a una situación de hartazgo.

“Llevo veraneando en Los Urrutias 45 años y jamás había visto esto. Estamos saturados con lo que está pasando, no podemos bañarnos por el cieno, no podemos pasear junto a la playa por el olor, no podemos estar en la calle porque nos comen los mosquitos”.

Y mientras las administraciones públicas pasándose la pelota unas a otras; *“no sabemos de quién son las competencias, pero sí sabemos que pagamos religiosamente nuestros impuestos. Lo que queremos son soluciones y nadie nos las está dando”.*

La situación de Los Urrutias no es de hoy, viene de lejos, y es la crónica de una muerte anunciada, una muerte que se podría haber evitado, y que todavía se puede revertir, si todas las administraciones implicadas quieren de verdad trabajar por el interés general, por el bien común, por unos vecinos que se sienten engañados y abandonados, por un Mar Menor que agoniza.

El Ayuntamiento es la administración más cercana al ciudadano, la que debe velar por el bienestar de toda la población, es por lo que el Gobierno Municipal, con el apoyo de toda esta Corporación, debe de poner en marcha un Plan de Recuperación de Los Urrutias, un Plan que incluya e implique a todas las administraciones competentes en la regeneración del pueblo y su entorno natural, que no es otro que el Mar Menor.

Para ello el Ayuntamiento debe establecer las competencias de cada institución, y de manera coordinada redactar las distintas actuaciones que se van a ejecutar, poniendo para cada una de ellas un plazo, el cual debería de empezar de manera inmediata, sin más dilaciones en el tiempo.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno insta al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Cartagena a que redacte junto a las administraciones competentes (Comunidad Autónoma, CHS y Demarcación de Costas), un **PLAN DE RECUPERACIÓN DEL PUEBLO DE LOS URRUTIAS**, en el que se establezcan las competencias de cada una de ellas, calendarizando todas las actuaciones, y empezando este mismo mes de julio las que

correspondan al Ayuntamiento de Cartagena.

Entre las actuaciones a llevar proponemos las siguientes:

- Atención adecuada en la limpieza viaria del pueblo.
- Control de plagas de mosquitos.
- Cuidado de los parques y espacios verdes del pueblo.
- Incremento del servicio de transporte.
- Limpieza de la playa de manera regular y respetuosa con el ecosistema.
- Recuperación del Aula de Naturaleza, para distintos usos, como el de Centro de Interpretación del Mar Menor.
- Trabajar para conseguir de manera efectiva el “Vertido Cero” real.
- Denuncia de los regadíos ilegales.
- Diseño de un Plan para hacer realidad la desestacionalización del turismo.
- Controlar el cumplimiento de la Ley de Medidas Urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.
- Elaborar la Ley de Protección Integral de la laguna.
- Limpieza y mantenimiento de las ramblas que desembocan al Mar Menor, con especial atención a la Rambla del Albujión.
- Control de vertidos procedentes tanto de la EDAR de Los Alcázares, como de las urbanizaciones sin alcantarillado, o que desvían los vertidos a la Rambla del Albujión.
- Mantenimiento del consultorio médico del pueblo con la atención adecuada durante todo el año, reforzándose en época estival.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

2º.- MOCION QUE PRESENTA ALEJANDRA GUTIERREZ PARDO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL ÁREA II DE SALUD (01:03:15)

Exposición de Motivos

La atención médica especializada en Cartagena se realiza desde un complejo hospitalario integrado por dos hospitales universitarios, el hospital Santa María del Rosell y el hospital Santa Lucía, que deberían cubrir las necesidades de salud de toda el Área II.

Sin embargo, una insuficiente dotación de medios materiales y humanos, así

como problemas de organización han generado disfunciones y carencias que deben ser corregidas de manera inmediata.

Una parte importante de esos problemas se solucionaría implementando las medidas para dar cumplimiento a la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general.

Las insuficiencias de personal se han traducido en el retraso en la puesta en marcha de especialidades y servicios que estaban comprometidos, así como en limitaciones en la atención que se presta desde otros que ya están en marcha, como ocurre con el servicio de Hemodinámica.

De manera paralela se vienen produciendo de manera reiterada deficiencias en la atención médica a los ciudadanos como consecuencia de problemas de organización interna y de planificación de servicios hospitalarios, como ha ocurrido en el servicio de Cirugía Vascular del hospital de Santa Lucía, cuyo cierre obliga a los pacientes a desplazarse a otros hospitales de la Región para ser intervenidos.

El Ayuntamiento Pleno, como representante de una parte mayoritaria de los usuarios del Área 11 de Salud, exige al Gobierno Regional que establezca de inmediato las medidas económicas y de gestión que permitan impedir el mal funcionamiento de los servicios que presentan deficiencias, acumulan listas de espera

El Pleno exige al Gobierno Regional el cumplimiento de los compromisos y objetivos de creación, ampliación y mejora de servicios, en especial de los siguientes:

- La ampliación a 24 horas y siete días a la semana del servicio de Hemodinámica que se presta en el hospital de Santa Lucía.
- El cumplimiento de la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general.
- La puesta en marcha de servicios ya comprometidos en el hospital Santa María del Rosell, como las unidades de Alta Resolución, Semicríticos y Daño Cerebral Adquirido.
- La solución inmediata al cierre del servicio de Cirugía Vascular del hospital de Santa Lucía.

En el momento de la votación están ausentes D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta (Grupo Municipal Socialista) y D. Jesús Giménez Gallo (Concejal Grupo MC Cartagena)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos), y NUEVE EN CONTRA (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO) Y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo VOX y Ausentes: *Sra. Castejón Hernández, y Sr. Giménez Gallo*).

3º.- MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'APOYO MUNICIPAL A LA CANDIDATURA DE LA FEDERACIÓN DE PEÑAS DEL F.C. CARTAGENA PARA EL CONGRESO DE AFICIONES UNIDAS 2022'. (01:12:45)

Durante los últimos días (en concreto, durante el último fin de semana de junio) se celebró en Madrid el XVI Congreso de Aficiones Unidas, asociación creada en 1.999 que aglutina a 50 federaciones de peñas del fútbol español. Esto supone representar a alrededor de 14.000 peñas y 1.300.000 aficionados.

La finalidad de este colectivo no es otro que establecer puntos de encuentro que fomenten las relaciones entre los aficionados al fútbol y entre las federaciones de peñas, las propias peñas y sus peñistas, tal y como argumentan ellos mismos en sus perfiles oficiales.

El trabajo contra la violencia, el racismo y la intolerancia en el ámbito deportivo a través de diversos tipos de iniciativas (jornadas, congresos, seminarios, encuentros, etc.) colaborando también con las administraciones públicas y con entes privados para lograr sus fines para con el fútbol.

Por supuesto, la Federación de Peñas del Fútbol Club Cartagena (FPFCCT) se encuentra dentro de esta asociación de ámbito nacional y una delegación de la misma se desplazó hasta Madrid con el fin de participar en esta última edición del congreso que se celebra de manera anual.

Aunque el 'Efesé' se encuentre en Segunda División B, lo cierto es que tenemos una afición de Primera, y a pesar de las malas noticias en lo deportivo, la afición siempre está muy despierta; la federación cartagenera se encuentra más viva y activa que nunca. Actualmente, son 24 peñas oficiales las que se encuentran dentro de la Federación. Organizan los desplazamientos cada vez que el equipo juega fuera de casa, además de numerosas actividades, siempre en colaboración con el club. Llenan de color y animación cada partido y siempre empujan como jugador número doce para ser importantes en cada victoria.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Cartagena vemos crucial ofrecer siempre un apoyo y colaboración constante a nuestra Federación de Peñas. Cartagena es una ciudad preparada para acoger todo tipo de eventos y una edición del

Congreso de Aficiones Unidas supondría un enorme impulso para este colectivo social y también para el sector hotelero y hostelero.

Hemos conocido que la Federación de Peñas desea solicitar la organización de dicho evento en nuestra ciudad el año 2022 (XIX edición) y conocemos también su sobrada capacidad organizativa para que sea un completo éxito.

Por ello, creemos también indispensable que el Ayuntamiento arrime el hombro, ofreciendo un apoyo decidido y firme a dicha candidatura, para posteriormente materializarlo si la Federación logra traer el congreso hasta aquí.

En los próximos dos años dicho encuentro asociativo se llevará a cabo en Las Palmas y en Sevilla. Esperemos que en 2022 su sede sea Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena muestra su apoyo unánime, firme y decidido a la candidatura presentada por la Federación de Peñas del Fútbol Club Cartagena para que el Congreso anual de Aficiones Unidas se celebre en Cartagena en el año 2022, colaborando el Gobierno municipal en el buen funcionamiento del evento.

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

4º.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CESIÓN DE ESPACIO O EDIFICIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE CARTAGENA Y COMARCA PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIURNO PARA ENFERMOS NEURONALES Y AFINES’
(01:19:00)

Hace escasas fechas, nuestro Grupo municipal mantuvo un encuentro con la directiva de la asociación ‘Esclerosis Múltiple de Cartagena y Comarca (EMACC). En aquella cita, nos expusieron el proyecto ‘Neurona-Caidena’. Al tiempo, nos transmitió su preocupación por las actuales condiciones en la que se

encuentran los aproximadamente 450 enfermos residentes en nuestra área de salud.

La esclerosis múltiple es una dolencia crónica del Sistema Nervioso Central que afecta progresivamente al enfermo. Padecen síntomas como cansancio o reducción de movilidad y pérdida de sensibilidad en extremidades. Sus efectos progresivos acaban desencadenando en una incapacidad total para la movilidad.

Estos enfermos precisan de atención familiar casi continua. En mayor grado, conforme avanza la enfermedad, por lo que se hace necesario un Centro de Día que los acoja, donde puedan relacionarse, intercambiar experiencias y, especialmente, propiciar tratamientos integrales de rehabilitación física que pueden incluir actividades presenciales de diferentes tipos (fisioterapia, deporte terapéutico, hipoterapia o logopedia). De esta forma, se ahondaría en una mejora de las condiciones de vida de pacientes y sus cuidadores, fomentando también el ‘respiro familiar’.

Aunque la solicitud viene razonada por la asociación ‘Esclerosis Múltiple de Cartagena y Comarca’, los pacientes que sufren una enfermedad desmielinizante se agrupan en diferentes grupos y sus atenciones son distintas y multidisciplinarias.

La enfermedad se suele manifestar en torno a los 20 a 25 años. Desde esa edad, el sufrimiento y malestar va siempre en aumento, no existiendo cura conocida hasta la fecha.

Durante los últimos años de enfermedad, generalmente, los enfermos no suelen disponer de familiares para cuidarles. Además, por sus características, no son enfermos que puedan favorecerse de una atención en hospitales ni residencias de tercera edad.

En este contexto, se hace necesario actuar con diligencia, proporcionándoles una parcela bien ubicada y comunicada para la construcción de un edificio de las características que precisan para su proyecto, o la cesión de un edificio idóneo para adaptarlo a los usos y funciones de un Centro de Día y Residencia.

Las campañas de información y sensibilización hasta la fecha no han tenido el resultado deseado. Siguiendo el criterio ‘lo que no se ve, no existe’, cuando vemos personas de distintas edades, generalmente jóvenes, con muletas, rigidez en las extremidades o en silla de ruedas, en muchas ocasiones, no se les presta la atención que merecen. Pero suele ir a más, y dejan de salir a la calle. Entonces, el problema no se ve, pero sigue existiendo.

Lamentablemente, esta enfermedad y sus afines afectan cada vez más a la población, sin que la ciencia haya descubierto la forma de paralizarla.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que, de las parcelas y/o locales de su patrimonio, se seleccionen las que por superficie y características sean idóneas para ofrecerlas a la asociación Esclerosis Múltiple de Cartagena y Comarca.

Que si por sus características esta parcela fue cedida a otra Administración para fines no ejecutados en el tiempo acordado, la reclame para que regrese al patrimonio municipal de Cartagena.

Asimismo, que se estudien las distintas formas que el procedimiento administrativo permita para que, a través de convenio, cesión, permuta, etc., la Asociación pueda disponer de un local ya habilitado, sea de titularidad pública o privada, al tratarse de una opción más rápida y que permitiría una pronta puesta en marcha del Centro.

Gestionar con diligencia máxima los permisos y autorizaciones para la realización del proyecto 'Neurona-Caidena'.

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

5º.- MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'INCORPORACIÓN DE ANEXO DE TERRITORIALIZACIÓN PARA BARRIOS Y DIPUTACIONES EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES' (01:28:07)

Este mes de julio hemos conocido la Sentencia del Tribunal Supremo que obliga al Ayuntamiento de Murcia a cumplir con el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos (de 2005) y da la razón a sus pedanías, que reclamaban que los presupuestos municipales destinaran un 8 de sus recursos a éstas.

Cartagena, como siempre hemos defendido desde MC, es más que una ciudad; es un municipio en el que el 70 de sus habitantes residen en barrios y diputaciones, lo que hace prioritaria la atención a las necesidades de estos vecinos.

En el contexto actual, y tras conocerse que el Tribunal Supremo obliga al Ayuntamiento de Murcia a no discriminar a sus pedanías, es una buena ocasión para actuar con transparencia y justicia también en Cartagena.

Tras años de desinterés y trato desigual a barrios y diputaciones, es indudable que los vecinos no pueden padecer un nuevo retroceso después del despertar producido entre 2015 y 2017.

En nuestra formación tenemos muy clara esta prioridad, por eso, entre otras iniciativas, desde nuestro Gobierno dotamos de fondos a barrios y diputaciones, aumentamos el presupuesto de las juntas vecinales o creamos los presupuestos participativos.

En esa misma línea, el Programa de Gobierno de MC para esta legislatura (2019-2023) incluye un anexo específico para barrios y diputaciones.

Es cierto que resulta complejo territorializar los presupuestos, pero no lo es incluir en ellos un anexo que especifique los gastos e inversiones que se comprometen en el presupuesto cuando se aprueba para cada barrio y diputación; y dar cuenta con la liquidación del grado de ejecución de estos proyectos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Instar al Gobierno municipal a que, a partir de 2019 y en años sucesivos, los presupuestos municipales incorporen un anexo de territorialización para barrios y diputaciones, así como el balance de su ejecución cuando se liquiden al final del ejercicio.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Están presentes los vecinos del Plan Rambla, por lo que la Presidenta decide adelantar el Orden del Día y que el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes Equo, pueda realizar sus Preguntas referentes a este tema.

NOTA: Las respuestas figuran en el archivo del audio, que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

1.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LEGALIDAD DEL PLAN PARCIAL RAMBLA Y SU CONVENIO. (01:41:14)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Los vecinos y vecinas afectados por el Plan Parcial Sector Rambla tienen muchas dudas e interrogantes que el Gobierno Local debe solventar cuanto antes y con la mayor transparencia posible.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1.- ¿Es legal el Plan Parcial Sector Rambla en toda su extensión y contenido sin la adaptación del Plan General de 1987 del que emana a la Ley 13/2015 de la Región de Murcia?

2.- ¿Está vigente el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Cartagena y los promotores del Plan?

3.- ¿Está debidamente definido el perímetro y correctamente medida la superficie del sector Rambla?

4.- ¿Están definidos y actualizados los plazos de ejecución?

5.- ¿Están adaptados el plan económico financiero y las compensaciones económicas a la situación actual?

6.- ¿Están constituidas las Juntas de Compensación y se conoce el alcance del aprovechamiento urbanístico de todos los propietarios de suelo afectado por el Plan, así como las cesiones al Ayuntamiento?

7.- ¿Hay licencia de obra actualizada y abonada para la ejecución de las obras de urbanización ya reiniciadas?

8.- ¿Cumple el Plan Parcial las especificaciones técnicas de obligado cumplimiento como el Código Técnico de la Edificación para las obras de urbanización?

9.- ¿Recibirán la Alcaldesa y Concejala de Urbanismo y el Jefe de Urbanismo del Ayuntamiento a los vecinos y vecinas afectados por el Plan para dar respuesta

satisfactoria a todas sus dudas?

A continuación se prosigue con el orden establecido, dando lugar a la siguiente Moción

6º.- MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PLAN DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS 2020’ (01:47:14)

En próximas fechas y, una vez quede constituido el Gobierno regional, entendemos que la confección de los presupuestos autonómicos será la tarea prioritaria e inmediata del nuevo Ejecutivo.

De todos es conocida la falta de cooperación y atención que desde San Esteban se dispensa a nuestro municipio en una gran variedad de materias. Hoy nos referiremos al Plan de Cooperación de Obras y Servicios, del que estamos huérfanos desde 2011, solo con el efímero repunte del pasado año a través de una irrisoria cantidad presupuestaria, que no ha sacado a nuestros barrios y diputaciones de la falta de atención y dejadez que han sufrido durante los últimos diez años.

El desvío de este recurso económico de la CARM en los últimos nueve años a otros proyectos macro-regionales ha supuesto la pérdida de unos treinta millones de euros que debían haber llegado a nuestros barrios y diputaciones.

El importe anualmente asignado al Plan rondaba los 3,5 millones de euros. Venían a suplir carencias básicas en necesidades de obras, mantenimiento, conservación, etc.

Desde MC Cartagena consideramos que este Plan nunca se tuvo que paralizar para desviar sus fondos a otros fines, pues entendemos que la aportación económica que aportan los ciudadanos residentes en estas zonas periféricas y rurales a las arcas regionales a través de su IRPF es suficiente, por lo que es justo que una parte del mismo revierta en su lugar de su procedencia.

Por todo lo anteriormente expuesto y después de esta nueva configuración de gobernabilidad regional y municipal, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno municipal inicie los trámites y negociaciones necesarias con el Ejecutivo regional para la restitución del Plan de Cooperación a las Obras y

Servicios en el próximo presupuesto regional de 2020, con el importe económico suficiente para paliar la flagrante falta de inversión que han padecido nuestros barrios durante al menos una década.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

7º.- MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CELEBRACIÓN DE PLENOS EN HORARIO DE TARDE’ (01:53:07)

Una vez fijada la periodicidad de las sesiones de los Plenos Municipales que se celebrarán el último jueves de mes, conforme al art. 40.2 del Reglamento Orgánico del Pleno es la Alcaldía-Presidencia a quien corresponde fijar el horario en que se han de celebrar dichas sesiones.

La costumbre municipal es que las sesiones se celebren en sesión de mañana, que en ocasiones se alargan hasta la tarde.

Es cierto que a dichas sesiones de tarde pueden acudir los cartageneros que lo deseen, tan cierto como que las materias más sensibles e importantes, las que vienen dictaminadas de las distintas comisiones y las que no habiendo sido objeto de dictamen son competencia del Pleno, se votan y debaten al inicio de la sesión.

Así las cosas en el horario laboral más habitual se celebran las sesiones, lo que impide que los representados por los 27 concejales, pues en el Pleno nos sentamos en representación de todos los habitantes del municipio, puedan asistir a éste.

No obstante lo anterior es también cierto que a efectos del trabajo de los técnicos y de los medios de comunicación es preferible la celebración de los Plenos en sesión de mañana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno acuerda instar a La Alcaldesa a que en los sucesivo uno de cada tres plenos ordinarios de forma correlativa se convoque y celebre en sesión de tarde, de tal manera que siendo el primer pleno ordinario de esta legislatura el de julio,

sea el primero que se celebre en sesión de tarde el de septiembre de 2019, después el de diciembre de 2019 y así sucesivamente.

Asimismo se insta a que los Plenos Extraordinarios que sean convocados durante toda la legislatura se celebren en sesión de tarde.

En el momento de la votación está ausente, D. David Martínez Noguera del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista , Popular y Ciudadanos) TRES ABSTENCIONES (VOX y Ausente , Sr. Martínez Noguera)

8º.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL DE LAS AULAS DE LIBRE ACCESO (ALA). (02:04:44)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contrato que mantenía el Ayuntamiento con la empresa Eulen para gestionar el servicio de las Aulas de Libre Acceso a Internet (ALA's) expiró el pasado mes de febrero, y hasta este mes de julio se ha mantenido prorrogado, pagando el Ayuntamiento las facturas correspondientes. En la actualidad este servicio es municipal al 100%, pues no está gestionado por ninguna concesionaria. Pese a ello, los trabajadores han transmitido a nuestro grupo municipal el temor de que las ALA's se cierren en el mes de agosto, sin volver a reabrirse pasadas las vacaciones, siendo despedidos una vez más por parte de la empresa y por el propio Ayuntamiento.

Los 10 trabajadores y trabajadoras de las ALA's llevan años, algunos más de 12, defendiendo este servicio público, percibiendo unos sueldos de "miseria" por la licitación a la baja de los contratos, además de que eran despedidos cada vez que terminaba el contrato que el Ayuntamiento mantenía con las empresas concesionarias. Por lo tanto, este Ayuntamiento ha sido cómplice de la precarización laboral: trabajadores y trabajadoras que han dado la cara por el Ayuntamiento y que han trabajado como cualquier empleado de la administración pública.

Para nuestra coalición estas aulas de libre acceso a Internet no solo son indispensables sino que además deberían extenderse a otros barrios y diputaciones del municipio. La red actual de ALA's de Cartagena se compone de once aulas distribuidas por barrios y una en la ciudad, y se ubican en Barrio Peral, La Palma, Barriada Virgen de la Caridad, Barrio de La Concepción, El Algar, La Aljorra, Perín, La Puebla, Canteras, José María Lapuerta y en la Concejalía de Juventud. Su objetivo principal es el de acercar la conectividad a todas las personas, paliando de este modo la llamada “brecha digital”, o lo que es lo mismo, la separación que existe entre las personas que utilizan las Tecnologías de la Información y Comunicación como una parte rutinaria de su vida diaria, y aquellas que no tienen acceso a las mismas, algo fundamental para romper con la “exclusión” a la información y formación que sufren muchas personas en Cartagena.

Una de las prioridades del nuevo Gobierno Municipal debiera ser el dignificar la labor de los trabajadores municipales, a la vez que recuperar los servicios públicos que se encuentran en manos de las empresas privadas, cosa que en el caso de las ALA's no es necesario, pues como sabemos el contrato que se tenía con Eulen ha finalizado.

Tras la reciente sentencia del TC de 31 octubre pasado, este Gobierno Municipal, tiene una oportunidad inmejorable para recuperar el servicio y asumir a estos trabajadores pues el contrato está finalizado. Como todos sabemos, dicho Tribunal ha declarado inconstitucional y nula la Disposición Adicional 26.1 y un inciso de la Disposición Adicional 34.2 de la Ley de Presupuestos del Estado del año 2017, aceptando en su totalidad el recurso de inconstitucionalidad presentado en su día por Unidos Podemos.

En concreto, las disposiciones anuladas ponían el foco en el personal que trabaja para las empresas concesionarias de servicios que eran susceptibles de ser municipalizados. Dichas disposiciones impedían que, una vez producido el rescate, el personal se integrase en la Administración correspondiente bajo ninguna de las categorías de empleado público que regula el artículo 8 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Ahora, tras la inconstitucionalidad de dichos preceptos, sí es posible hacerlo.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que no se vuelva a sacar a licitación el servicio de las ALA's, y que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Juventud, asuma directamente la gestión del mismo.
2. Que el Ayuntamiento estudie cómo asumir a los trabajadores y trabajadoras de las ALA's, pudiendo utilizar la fórmula de “personal indefinido no fijo”, para

con posterioridad contemplar las plazas en la oferta de empleo público 2019, y de ese modo aplicar la sentencia del TC de octubre de 2018

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista , Popular, Ciudadanos y VOX)

9º.- MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘DEFICIENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN EL TRAMO DE CARRETERA QUE UNE LA GUÍA Y MOLINOS MARFAGONES, A SU PASO POR LA RAMBLA, EN DIRECCIÓN POZO LOS PALOS’ (02:22:19)

Son muchas las deficiencias existentes a día de hoy en la red de carreteras, tanto regionales como locales, que comunican las distintas poblaciones y núcleos diseminados de nuestro municipio.

Hoy nos centramos en uno de ellos, ya que vecinos y usuarios han trasladado su preocupación por la falta de seguridad vial existente, desde hace varios años, en la vía RM-E18, entre los kilómetros 3.600 y 7.400, puntos de intersección en La Guía con RM-605 y en Molinos Marfagones con la RM-332, respectivamente, al paso por la rambla de La Guía.

En este contexto, el lateral del arcén meridional de la carretera con la propia rambla presenta un desnivel de algo más de un metro en algunos puntos de su trazado, sin ninguna protección y señalización preventiva de un posible accidente, ante el riesgo de caída de vehículos por salida de calzada y vuelco al cauce de la rambla, sobre todo en horas nocturnas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que los servicios técnicos municipales examinen y evalúen la situación de la deficiencia de seguridad vial expuesta y se proceda inmediatamente a su subsanación de balizamiento, protección y señalización de la zona, evitando así la responsabilidad de esta administración ante cualquier accidente que ocurriese en el mencionado lugar.

Sometido a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

10º.- MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘INCREMENTO DEL RESPALDO INSTITUCIONAL A LA JOVEN ORQUESTA SINFÓNICA DE CARTAGENA COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR’. (02:25:33)

Hace pocos días, el 13 de julio, la Joven Orquesta Sinfónica de Cartagena (JOSCT) ofreció su IV Concierto de Verano con el que celebraron su tercer aniversario. Volvió a quedar de manifiesto la gran calidad artística de unos jóvenes que suponen motivo de orgullo en nuestro panorama cultural.

La Orquesta nació en 2016 gracias a la iniciativa de un grupo de jóvenes músicos, arriesgados y valerosos, como Álvaro Valdesueiro o su actual director titular, Álvaro Pintado, así como otros tantos impulsores de un proyecto que contó con la colaboración inicial de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Casi de manera inmediata, el Gobierno local por aquel entonces con la Alcaldía de José López, demostró su respaldo a la iniciativa, percatándonos de la trascendencia en el presente y futuro de una propuesta de esta envergadura.

Meses después, este apoyo cristalizó en hechos y desde la Concejalía de Juventud que tuve el placer de dirigir firmamos un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Joven Orquesta. Esa primera cuantía ascendió a diez mil euros.

Desde ese momento, la trayectoria de la Orquesta ha ido en aumento, sumando reconocimientos y actuaciones que van mucho más allá de lo visible, aquello que se percibe en el escenario, y que tiene gran peso en el aspecto formativo. Actualmente, más de cien músicos componen su bolsa.

Entendemos que este trabajo debe verse secundado por un incremento en la colaboración de las administraciones más cercanas, tanto a nivel local como regional, ya que apenas existe ayuda alguna por parte del Gobierno autonómico.

Hasta la fecha, conviene recordar que el convenio que suscribimos en 2017 fue dotado con 10.000 euros, ampliados un año después a 15.000 euros gracias a una enmienda de MC en los presupuestos de 2018. Sin esta enmienda, la aportación del Gobierno socialista hubiera sido cero, ya que no contemplaban ningún tipo de asignación en su proyecto de presupuesto. Es decir, todo el respaldo y consideración a la Orquesta ha sido ofrecido desde MC.

En nuestra formación consideramos que estamos en un momento clave para el futuro de la Orquesta. La administración más cercana debe ofrecer el impulso

definitivo que permita a estos jóvenes talentos seguir creciendo de manera exponencial. Por ello, el convenio que ha de firmarse este año debe contemplar, al menos, 30.000 euros como ayuda de nuestros músicos, al tiempo de reclamar la involucración de Gobierno regional.

Este salto de calidad permitirá a la asociación trabajar de manera desahogada y con más ilusión que nunca. Esperamos que en un futuro próximo, a corto o medio plazo, podamos ver a estos jóvenes valores tocando como se merecen, colaborando con grandes y prestigiosas orquestas y convirtiendo a la de aquí en una de ellas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que en la renovación del convenio de colaboración entre el Consistorio y la Joven Orquesta Sinfónica de Cartagena se dote al mismo de una cuantía que alcance, al menos, los 30.000 euros, para contribuir de manera eficaz a los importantes fines sociales que promueve el colectivo.

Que, de manera paralela, el Ejecutivo local lleve a cabo las acciones precisas para garantizar el apoyo económico del Gobierno autonómico, habida cuenta que la trascendencia de la actuación de estos jóvenes músicos trasciende lo local y merece el reconocimiento de la administración regional.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO), DIECISÉIS ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y VOX)

11º.- MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘REMUNICIPALIZACION DEL CATAD’. (02:34:23)

La gestión del Centro de Acogida y Tratamiento de Animales Domésticos, conocido como CATAD y cuya titularidad es municipal, se encuentra encomendada a la mercantil Gestión de Actividades con Impacto Ambiental SL, en virtud de la adjudicación realizada tras la licitación del expediente SE2014/23.

La vigencia del contrato con la mercantil antes citada está próxima a finalizar por lo que nos encontramos en un momento idóneo para proceder a la remunicipalización de su gestión y, de esta forma, acabar con años de constantes

denuncias y quejas tanto de los ciudadanos como de los grupos municipales representados en este Excelentísimo Pleno.

Con la remunicipalización conseguiremos reorientar las políticas municipales relacionadas con los animales de compañía, garantizando un servicio 24 horas, con veterinarios municipales, sacrificio cero, así como potenciaremos políticas activas de adopción.

Para ello, bastaría con crear las bolsas de empleo necesarias para cubrir las plazas de manera provisional hasta que se puedan sacar los oportunos concursos.

No olvidemos que, en pleno siglo XXI, se ha extendido la conciencia en contra del abandono y maltrato animal, así como de la necesidad de acoger y adoptar a las mascotas y que más del 60% de los españoles convivimos con una mascota, lo que nos da un idea de la importancia con que estos asuntos deben tratarse, no en balde el Programa de Gobierno de MC recogía la remunicipalización del CATAD.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno Municipal, tras los pertinentes informes y estudios, proceda a la remunicipalización del CATAD para gestionarlo directamente, creando un programa de esterilización y vacunación de los animales recogidos de la calle y potenciando políticas de adopción.

Que en caso de que el Gobierno Municipal no sea capaz de realizar todos los trámites necesarios para la remunicipalización antes del vencimiento de los cuatro años del plazo del contrato y, a fin de evitar que se perpetúe la empresa que lo gestiona en estos momentos a través de la prórroga por dos años más que permite el contrato actual, se proceda a una nueva licitación por el mínimo tiempo imprescindible para permitir llevar a efecto la remunicipalización.

En el momento de la votación está ausente D. José López Martínez del Grupo Municipal MC Cartagena.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO), DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista , Popular, Ciudadanos y VOX) Y UNA ABSTENCIÓN (*Ausente, Sr. López Martínez*).

12º.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. GONZALO ABAD MUÑOZ,

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA SOBRE "ACUERDO DE NO PRORROGAR Y LICITAR UN NUEVO CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DEL C.A.T.A.D. (CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS)" (02:41:12)

El Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de Cartagena, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción que se somete a la consideración del Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos cuatro años, en los que la sensibilidad de la opinión pública ha aumentado en relación con el trato que se da a los animales domésticos, el Centro de Acogida Temporal de Animales Domésticos de Cartagena ha dado mucho que hablar y mucha gente sospecha que su funcionamiento no se ajusta a los preceptos legales ni a las demandas de la sociedad.

Son numerosas las noticias que han saltado a la prensa sobre la falta de transparencia en la gestión del servicio y son también varias las quejas, reclamaciones y denuncias diversas de particulares, que se han cursado solicitando información sobre los animales que recoge el CATAD, a las cuales la respuesta por parte del adjudicatario del servicio y del propio Ayuntamiento, quien debiera ser garante del buen funcionamiento, ha sido hasta ahora la escasez de información cuando no el silencio.

Examinando el expediente de contratación de este servicio se observan importantes carencias en los documentos que deberían definir la prestación en todos sus términos, como lo es el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el cual, entre otras cosas, no establece por ejemplo condiciones tan importantes como la cualificación y número del personal necesario para la prestación del servicio, las autorizaciones de que debe disponer el adjudicatario, la disposición de un servicio veterinario ordinario y de urgencias, las condiciones de recogida, captura y traslado de los animales, las condiciones sanitarias, de albergue y de manutención, los protocolos de actuación y registros de entrada y salida, la documentación y control electrónico de los animales, el control sanitario de las instalaciones, los seguros a disponer, o las condiciones de sacrificio o eutanasia de los animales, en su caso.

Tampoco se establece en dicho Pliego ni en ningún otro documento del expediente la forma de valoración del servicio a efectos de abono, de forma que el único dato económico que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es el importe de 991.735,54 € (IVA aparte) y las anualidades correspondientes para los cuatro años iniciales de duración del servicio.

Por lo que resulta que el contrato establece sin mucho detalle pero muy

claramente el dinero fijo a percibir regularmente por el adjudicatario, pero independientemente las condiciones de prestación del servicio, lo que hace que el adjudicatario cobre lo mismo si hay más animales atendidos como si hay menos.

Analizando el expediente de contratación, se observa, sin que por ello se deba poner en duda la legalidad del proceso, que el adjudicatario obtuvo 49 puntos en su oferta técnica, mientras que el resto de los seis concursantes, obtuvieron puntuaciones de 7,6 como máximo, mientras que en lo referente a la oferta económica la baja del adjudicatario es solamente del 4,98 , la cual se considera meramente testimonial, a la vista de las que suelen darse en este tipo de contratos.

Las favorables condiciones de la adjudicación, la falta de detalle en la forma de valorar el servicio, junto con la escasa definición de las condiciones de prestación del mismo, hace que el contrato pueda ser un auténtico chollo, y que desde la óptica de un empresario con pocos escrúpulos lo lógico será que en el centro haya siempre el menor número posible de animales, y si que son pequeños, mejor, ya que comen y manchan menos.

Si bien todo lo dicho anteriormente pudiera parecer pura especulación, comparando este contrato y su expediente con otros similares, se observa que en otras administraciones las cosas se hacen mejor, y el funcionamiento del servicio no da lugar, casualmente, a tantas reclamaciones, quejas y sospechas.

Solamente hay que comparar el contrato que tiene el Ayuntamiento de Torre Pacheco para un servicio similar. Población de Torre Pacheco: 35.614 habitantes; población de Cartagena, 213.943 habitantes. Coste del servicio en Torre Pacheco: 30.000 €/año; Coste del servicio en Cartagena: 235.575 €/año. Es decir, un 31 más caro, suponiendo que se atendiera de la misma manera al mismo número de animales por habitante, cosa que parece que no es así.

Pero dicho todo lo anterior, que no es escaso motivo para considerar la propuesta que se va a hacer, hay un factor ajeno a todo ello y que es un factor imperante en este caso, cual es la "recientemente" aprobada Ley Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2017, que sustituye a la la Ley 10/1990 y que entre otras cosas establece en su artículo 5 el "sacrificio cero", entendido como sacrificio la muerte provocada a un animal, sin que se lleve a cabo para evitarle un sufrimiento o por razones de sanidad animal, de salud pública, de seguridad o medioambientales.

Además, esta ley, muy importante para un sector de la sociedad que es especialmente sensible con el maltrato a los animales, establece en su disposición transitoria cuarta que en el plazo de un año, se adaptarán a su contenido todas las

ordenanzas municipales correspondientes, cosa que no se ha hecho en este Ayuntamiento. Y llevamos ya un retraso de ocho meses.

Todo lo expuesto anteriormente hace que sea inevitable, si se quiere mantener el buen nombre de este Ayuntamiento y cumplir la ley, que el contrato se licite con un nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas y el correspondiente de Cláusulas Administrativas Particulares en cuanto ello sea posible, sin que quepa otra opción alternativa, dadas las circunstancias y el clamor popular que existe sobre este asunto.

Examinado el expediente, se comprueba que se trata de un contrato de servicios que tiene una duración inicial de 4 años, con fecha de inicio 4 de enero de 2016 y que por tanto finaliza el día 3 de enero de 2020, pudiendo, según establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, prorrogarse por mutuo "consentimiento" (si bien debería decir "acuerdo") de las partes, pero sin que ello sea obligatorio para ninguna de las mismas, dado que el contrato se rige por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dado el tiempo que requiere la tramitación de un expediente de contratación de este tipo, y el escaso margen de tiempo que queda para la finalización del contrato, es evidente que se tenía que haber actuado con antelación preparando un nuevo pliego adaptado al cambio legislativo. No obstante, este grupo municipal considera que es ineludible la no renovación del actual y la licitación de un nuevo contrato a la mayor brevedad posible y que será necesario habilitar una solución de transición entre la finalización del actual y la contratación del nuevo. Esta solución podría venir bien por la contratación temporal de personal que atienda el servicio, bien por la gestión a través de alguna entidad protectora de animales, o bien mediante la licitación de algún contrato menor, en su caso, siempre con las garantías legales adecuadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Que no se prorrogue el contrato de gestión del CATAD, cuyo plazo inicial termina el próximo mes de diciembre para proceder en su lugar a la licitación de un nuevo contrato, cuyas bases se ajusten a la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, con un sistema de licitación transparente que permita la libre concurrencia y cuya forma de valoración a efectos de abono se base en los servicios que preste la empresa que resulte adjudicataria al Ayuntamiento, esto es en unos precios por animal y día, gastos varios como vacunación, desparasitación e implantación de microchip, de forma que el sacrificio de animales no pueda suponer en ningún caso la obtención de un beneficio extra por parte del adjudicatario.

2.- Que se adapte la actual Ordenanza Municipal sobre la Protección y Tenencia de Animales de Compañía a la previsiones de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, cumpliendo de esta manera el mandato legal.

En el momento de la votación está ausente D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta (Grupo Municipal Socialista)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y VOX), y DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO) Y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente Sra. Castejón Hernández).

13º.- MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PARQUES INFANTILES EN EL CASCO HISTÓRICO’. (02:56:30)

Vaya por delante que en MC somos muy conscientes de que las áreas de juegos infantiles, los parques y zonas verdes en general se encuentran en mal estado o necesitados de mantenimiento y mejora en la mayoría de los casos.

No obstante lo anterior, esta iniciativa que traigo hoy al Pleno es prestada o más bien rogada por Victoria, una niña cartagenera de siete años que me lo pidió expresamente el pasado 29 de junio.

Las zonas infantiles del Casco Histórico, singularmente las de la plaza Juan XXIII, plaza del Rey y Muralla del Mar resultan insuficientes para todos los niños que demandan su uso, cada una por una razón distinta.

La plaza Juan XXIII, porque la prisa o la improvisación llevaron a instalar nuevos juegos que dan servicio a menos niños; la plaza del Rey, porque no se continuó con la idea de equipar el espacio más cercano al Arsenal junto al que mejoramos y ampliamos. Por último, la Muralla del Mar, porque directamente se han retirado los juegos infantiles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno Municipal insta al Gobierno local a que lleve a cabo la instalación, mejora y ampliación, sin abandonar el mantenimiento, de las áreas de juegos infantiles de plaza Juan XXIII, plaza del Rey y Muralla del Mar. Sin menoscabo

de las labores que deben realizarse en todo el municipio para estas áreas de juegos infantiles, los parques y zonas verdes.

En el momento de la votación están ausentes: D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta (Grupo Municipal Socialista) y D^a Aurelia García Muñoz (Grupo Podemos- IUV- EQUO)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO y VOX), y QUINCE ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Ausentes: Sra. Castejón Hernández, y Sra. García Muñoz).

14°.- MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘COMISIONES DE INVESTIGACIÓN’ (03:00:31)

En este mismo Pleno, la pasada legislatura se aprobó la constitución de diversas comisiones de investigación.

- Sobre el Centro de Acogida y Tratamiento de Animales Domésticos de Cartagena (CATAD), en la sesión ordinaria del 30 de julio de 2015.
- Para conocer con precisión la situación de la sociedad municipal Casco Antiguo S.A., en la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2015.
- Sobre el Auditorio y Palacio de Congresos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en la sesión ordinaria del 30 de diciembre de 2015.
- De la relación de las empresas implicadas en la Operación Púnica con el Ayuntamiento de Cartagena, en la sesión ordinaria del 25 de febrero de 2016.
- Sobre las cuentas del Festival ‘La Mar de Músicas’ en las últimas 5 ediciones (2012 – 2016), en la sesión ordinaria del 28 de julio de 2016.
- Sobre la adquisición de los terrenos para la construcción de un colegio en La Aljorra en el año 2010, en la sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2016.
- Sobre la adquisición del Hotel Peninsular en Calle Cuatro Santos, 3 y 5, en la sesión extraordinaria del 23 de febrero de 2017.
- Sobre la construcción del Palacio de los Deportes, en la sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2017.
- Que tenga como objeto el contrato de concesión de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, en sesión extraordinaria del 18 de enero de 2018.

Curiosamente, la única comisión que concluyó sus trabajos y trajo a este Pleno un dictamen de sus conclusiones es la presidida por la concejal que les habla. El

resto, o no iniciaron nunca sus trabajos o estos fueron boicoteados por el Gobierno del PSOE.

En el caso de las empresas implicadas en la Operación Púnica con el Ayuntamiento y la adquisición de Hotel Peninsular en Calle Cuatro Santos, al haberse pronunciado los tribunales, entendemos ya no tienen sentido.

En el resto, los motivos que nos llevaron a proponer o apoyar la creación de dichas comisiones siguen vigentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que, conforme al artículo 37.4.b) siguientes y concordantes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, se reactiven las comisiones de investigación sobre el Centro de Acogida y Tratamiento de Animales Domésticos de Cartagena (CATAD), sobre las cuentas del Festival ‘La Mar de Músicas’ en las últimas 5 ediciones (2012 – 2016), sobre la adquisición de los terrenos para la construcción de un colegio en La Aljorra en el año 2010, sobre la construcción del Palacio de los Deportes y sobre el contrato de concesión de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, dotándolas de los medios necesarios.

En el momento de la votación están ausentes: D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta y D. Juan Pedro Torralba Villada del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación la presente moción, con el voto a favor del Grupo MC Cartagena (8), Podemos- IUUV- EQUO (2) y VOX (2); el voto en contra del Grupo Popular (7), Grupos Socialista (4) y Ciudadanos (1) y las ausencias: Sra. Castejón Hernández y Sr. Torralba Villada.

Ante el resultado de empate, se procede a efectuar una nueva votación siendo la siguiente: DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y VOX), DOCE VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES (Ausentes Sra. Castejón Hernández y Sr. Torralba Villada). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.6) del Reglamento Orgánico del Pleno, en caso de empate decide el voto de calidad del Presidente, y siendo éste en contra la presente moción queda Rechazada..

15º.- MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID MARTÍNEZ NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN

MONUMENTO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL VIH/SIDA EN CARTAGENA. (03:09:50)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la ONU, el número de personas que fallecieron el año pasado por complicaciones derivadas del SIDA ascienden a 770.000 en todo el mundo. Una cifra que se ha reducido considerablemente desde 2004 en el que murieron un millón setecientas mil hombres y mujeres por esta enfermedad, pero que sigue siendo muy alta.

Hoy en día, la alta incidencia de diagnósticos tardíos sigue siendo una de las principales causas de transmisión del VIH y en algunos casos de Sida. De hecho, se estima que en 2017 un 18 de las personas con VIH en España no habían sido diagnosticadas y entre las que sí conocían su estado serológico una quinta parte no recibía tratamiento.

España es uno de los países comprometidos con los objetivos 90-90-90 de Naciones Unidas, que pretenden lograr que en 2020 el 90 de las personas con VIH estén diagnosticadas, el 90 de las personas diagnosticadas ya reciban tratamiento y el 90 de éstas tengan carga viral indetectable. Durante el periodo de 2009 a 2017, 947 personas contrajeron la infección en la Región de Murcia y, de éstos, 165 fueron diagnosticados en el área de Salud II de Cartagena.

Estas cifras nos muestran una realidad con la que conviven cientos de personas en nuestro municipio y a los que entidades como Vihsibles prestan una ayuda inestimable, especialmente en la atención y acompañamiento a las personas con VIH en nuestra Región y que el pasado miércoles 17 de julio presentaron por Registro, junto al colectivo Galactyco, una solicitud para que se erigiera un monumento en nuestra ciudad con el que se rindiera homenaje a las víctimas del Sida y las personas con VIR.

La visibilidad es una de las mejores formas de evitar que jóvenes y no tan jóvenes olviden la importancia de la prevención ante infecciones de transmisión sexual y no hay mejor manera de dar visibilidad a quienes la han sufrido y aún la sufren que instalando un monumento en su memoria.

Además, tras la reunión que mantuve, junto a la psicóloga del espacio de Salud y Género del Ayuntamiento, con David Lorca, secretario de esta asociación, decidimos que también es importante que este gesto vaya acompañado de campañas de información y sensibilización sobre el VIR.

Por todo lo anterior presento la siguiente:

MOCIÓN

Que se inicie el expediente para erigir una estatua o monumento con el que Cartagena rinda homenaje a las personas que han fallecido víctimas del Sida y a las personas que en la actualidad viven con el VIH.

En el momento de la votación está ausente D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta (Grupo Municipal Socialista)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), y DOS EN CONTRA (Grupo VOX) Y UNA ABSTENCIÓN (*Ausente Sra. Castejón Hernández*).

16º.- MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN LA BIBLIOTECA JOSEFINA SORIA DEL CENTRO CULTURAL RAMÓN ALONSO LUZZY” (03:17:27)

El pasado 4 de julio llegó al correo de nuestro Grupo municipal una queja por parte de los usuarios de la Biblioteca `Josefina Soria`, sita en el Centro Cultural `Ramón Alonso Luzzy`, acompañada de la pertinente recogida de firmas, y referida a las deficiencias que presenta la misma.

El escrito que nos hicieron llegar se centra en la ausencia de aire acondicionado, puesto que la instalación se ha roto y pasan los días sin que se arregle. Esta situación tuvo su cénit con el golpe de calor que sufrió una chica en estas instalaciones y que quedó reflejada en la prensa local. Igualmente, el escrito refiere otros casos como el de una limpiadora que tuvo un problema de tensión asociado al mismo motivo, así como que muchas de las personas que se reunían allí a diario, han dejado de asistir por hacer dentro un calor insoportable.

El escrito, firmado por los usuarios, indica que estas quejas ya han sido trasladadas directamente al concejal del ramo, sin que por el momento se haya solucionado el problema. Y añade textualmente “El concejal de Cultura para ir a su despacho pasa por estas zonas y puede observar que hay mucho calor, ya que cuando él sube a su despacho, al igual que el coordinador de Cultura y la señora de Cultura” que tienen sus despachos allí, disfrutan, según siguen relatando los usuarios, “de sus aires acondicionados y pasan por el Centro Cultural y notan la diferencia”.

Además, los usuarios son conscientes de que se trata de un problema de dinero, pero indican igualmente que “en este tiempo el concejal de cultura, tan amable y

cercano, no ha hecho nada, lo que se dice nada y si tenemos recortes que empiecen por sus privilegios”.

A las quejas por la falta de aire acondicionado, los usuarios de la biblioteca añaden que sería necesario la ampliación horaria que incluya los sábados, la renovación del fondo de libros y películas, actividades para niños los fines de semana, así como una solución para compaginar las actividades enmarcadas en `Cartagena Piensa´ con el uso que hacen los estudiantes que acuden a la biblioteca.

Bien, pues para hacer seguimiento de todo esto, el pasado viernes 12 de julio MC se personó en las instalaciones de la Biblioteca Municipal, con objeto de comprobar toda estas deficiencias. Allí hablamos con responsables y trabajadores de la biblioteca, quienes nos indicaron que, efectivamente, el aire acondicionado está roto y que hay que cambiar la instalación, para lo cual hace falta una partida destinada para tal fin; así como que hace falta dotación económica para poder ampliar el fondo de libros y películas, pero también nos hablaron de la falta de personal para poder atender toda la red de bibliotecas o de la escasez de aulas de estudio en la ciudad.

Teniendo en cuenta que el servicio que presta la biblioteca tiene una función cultural, pero también social, creemos que las reivindicaciones son justas y merecedoras de toda nuestra atención. Con respecto al aire acondicionado, puesto que tenemos encima la época de temperaturas más altas de todo el año, ahora es el momento de acometer su arreglo; y con respecto a las reivindicaciones para optimizar el servicio, pues si hay voluntad se pueden crear aulas de estudio, como aquella que propuso MC en la segunda planta del Palacio Consistorial, que finalmente no le permitieron que se llevara a cabo, pero cuyo proyecto se puede retomar en cualquier momento. Igualmente, si hay voluntad se pueden delimitar espacios y horarios en exclusiva para `Cartagena Piensa´ o similares actividades con el fin de que no entren en conflicto con los estudiantes que acuden a la biblioteca. Y también, si hay voluntad, se puede dotar de una partida a la red de bibliotecas para personal y actividades.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo municipal MC presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno local, atendiendo las reclamaciones de los usuarios de la Biblioteca `Josefina Soria´ del Centro Cultural `Ramón Alonso Luzzy´, subsane de inmediato la instalación de aire acondicionado, así como que desde el Gobierno, a través de las concejalías de Educación y Cultura, se adopte una solución con respecto al aumento de las salas de estudio, y que se dote de más

personal y partida a la red de bibliotecas, para que ésta pueda prestar un servicio más acorde con las actuales necesidades demandadas por los usuarios.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y VOX), CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos).

17º.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘APERTURA GRATUITA DEL TEATRO ROMANO’. (03:25:55)

Tras presentarse en la Asamblea Regional un trabajo realizado desde la ciudadanía en el que solicitamos la modificación del artículo 8.1.c., de la Ley 4/2007, 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma, y tras mucho retraso por parte de los señores diputados, el día 20 de octubre de 2018 se publicaba en el BORM la Ley 9/2018, de 11 de octubre, de modificación de la ley de 2007 anteriormente citada.

Mientras la legislación de patrimonio nacional, amparada por el derecho constitucional al acceso a la cultura que tienen todos los ciudadanos permitía la visita pública gratuita cuatro días al mes, la de la Comunidad Autónoma, en vigor desde 2007, dejaba un vacío legal en cuanto a la gratuidad permitiendo que, para el acceso a los BIC, hubiera que pasar por ‘caja’, siempre que así lo estableciera su propietario.

La modificación de 2018, que afectó a un solo artículo, quedó redactada de la siguiente manera (por no alargarme, iré directa a lo que nos ocupa):

“Se modifica la letra c) del apartado 1 del artículo 8, que queda con la siguiente redacción:

c) Permitir su visita pública gratuita al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados, debiendo constar esta información de manera accesible y pública en lugar adecuado del Bien de Interés Cultural.

El cumplimiento de esta obligación podrá ser dispensado total o parcialmente por la consejería competente en materia de patrimonio cultural por causas suficientemente justificadas, y específicamente cuando conlleve la vulneración de los derechos fundamentales, circunstancias que deberán ser alegadas y acreditadas en un procedimiento administrativo instruido al efecto. Estas causas estarán contempladas reglamentariamente y regularán de manera clara los motivos de dispensa”.

Tras adquirir el compromiso de aprobar el Reglamento de desarrollo de la citada

ley antes del 31 de diciembre de 2018, nuestros diputados se debieron entretener con otras cosas dejando pasar la fecha del compromiso de aprobar un Reglamento. De esta manera, los políticos pueden ‘reglamentar’ a su antojo e incumplir incluso, como se les ha recordado en varias ocasiones, sentencias del Tribunal Constitucional, que ligan el expolio con la falta de la visita pública a nuestro patrimonio.

Transcurridos ocho meses, el Teatro Romano de Cartagena continúa incumpliendo la legislación vigente con la excusa de que es un museo regional y, como tal, no tiene que facilitar la entrada gratuita al mismo. Palabras textuales de una de las personas que facilita la entrada y que añadió que su “jefa”, Elena Ruiz Valderas, era diputada regional y conocía de sobra la legislación vigente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que, conforme a la norma, el Gobierno municipal y los miembros del Ejecutivo local que forman parte del Patronato de la Fundación Teatro Romano, la señora Castejón, como vicepresidenta, y los señores Arroyo y Padín, como patronos, exijan la apertura del Teatro Romano de Cartagena, y no el Museo regional si no es su voluntad, a la visita pública gratuita al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados, haciendo constar esta información de manera accesible y pública en lugar adecuado del Bien de Interés Cultural. El acceso al mismo se puede hacer de forma gratuita por la puerta de la Cuesta de la Baronesa, lugar desde el que los ciudadanos podrán contratar o no los servicios de guía para su visita.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y VOX), CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos)

18º.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘TRATO DISCRIMINATORIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A LAS ÁREAS DE SALUD II, VI Y VIII’. (03:36:12)

Resulta por todos conocida, y padecida, la situación de maltrato sistemático al que el Servicio Murciano de Salud (SMS) somete a los habitantes que reciben su prestación sanitaria en el área de Salud II (La Unión, Fuente Álamo, Mazarrón y Cartagena).

Comencemos por la situación más conocida, la de la Unidad de Hemodinámica. Este Grupo municipal, consciente de la transcendencia de garantizar que la Unidad de Hemodinámica del Hospital de Santa Lucía permanezca abierta las 24 horas del día los 365 días del año, ha traído a este Pleno peticiones en este sentido. Todas han recibido el respaldo unánime de la Corporación, siendo ignoradas por el Gobierno regional.

Durante la reciente campaña electoral, todas las formaciones se sumaron a la reivindicación, aunque ciertamente con distinto grado de entusiasmo. Permítanme que tire de hemeroteca.

Este mismo mes de mayo, el presidente de la Comunidad, Fernando López Miras (PP) aseguró que, según los expertos, no hay más fallecidos en Cartagena que en el área de Murcia por problemas coronarios y consideraba una “irresponsabilidad” que un dirigente público llame a la movilización por un asunto así.

Al mismo tiempo, reafirmó el compromiso de la administración de ampliar el servicio de Hemodinámica de Cartagena bajo “criterios científicos” (los que a él le interesen, obvio, porque siempre se pueden decir que son falsos y buscar otros).

Antes de esto, el 27 de marzo, la Consejería de Salud declara que el horario de Hemodinámica es “adecuado” y que no le consta el estudio sobre el riesgo de los traslados desde Cartagena a Murcia.

Volviendo a periodo electoral, la señora Noelia Arroyo desmiente a su presidente diciendo, cito textualmente, que “la apertura 24 horas de la unidad de Hemodinámica está en mi programa de Gobierno y seguirá estando. Las crisis cardíacas no entienden de noches ni de fines de semana, por tanto, creo que debemos dar este servicio todos los días”.

De manera simultánea, su alcaldesa, la de Arroyo digo, Castejón, critica que la candidata a la Alcaldía por el PP nunca defendiera este asunto cuando era consejera y, sin embargo, ahora lo incluyera en su programa electoral.

Por su parte, el actual tercero de a bordo en este Gobierno, el portavoz de Ciudadanos, Manuel Padín aseguraba que “el único disparate aquí es tener que sufrir a un presidente regional elegido a dedo que no da la talla, que habla sin leer, o puede que incluso sin saber que existe un informe del equipo de cardiólogos del Santa Lucía que demuestra el aumento de la mortalidad debido a los traslados a Murcia”.

“Tras esas palabras el señor López Miras debería dimitir, no sin antes leer el informe y pedir disculpas por su ignorancia, pero como no lo va hacer serán los

cartageneros y el resto de ciudadanos de la Región de Murcia los que lo echen de San Esteban el próximo 26 de mayo”, siguió declarando Padín.

Fue más allá (Padín) recordando que hacía meses que a la que hoy es su compañera, Noelia Arroyo, le habían rogado para que intercediera ante sus compañeros de partido y hacer posible cuanto antes la ampliación horaria a las 24 horas, “pero se negó a hacerlo, se mantuvo todo este tiempo en un arrogante y servicial servicio”, llegó a decir. Terminaremos esta retahíla de despropósitos con el fastuoso titular/promesa del 7 de mayo: “El PP promete la ampliación de Hemodinámica si Arroyo gana las elecciones en Cartagena”.

Cierto es que Arroyo no ganó las elecciones, como no lo hizo López Miras, pero está dentro del Gobierno local, y su partido, o el de su alcaldesa gobernará San Esteban una vez acabe el reparto de sillones, así que es el momento de que, aunque tarde, cumplan su compromiso.

También es cierto que no sé si los señores del PP consideran que ganaron las elecciones al estar hoy en el Gobierno de Cartagena y se va a acelerar la apertura del servicio de Hemodinámica o, por el contrario, esperará para hacerlo en el 2021, esperando coger el bastón de mando, si es que llega a hacerlo claro (agarrar el bastón, digo). Espero que entiendan que estos ‘dimes’ y ‘diretes’ nos tengan desconcertados. Lo que está en juego es la salud de nuestros vecinos, no parece algo menor, ¿verdad?

De no hacerlo (cumplir con la promesa de apertura), demostrarán que desprecian tanto la verdad como la vida, algo ya conocido pero que nunca está de más que muestren de forma tan evidente.

Desgraciadamente, el maltrato en materia de prestación sanitaria no acaba aquí. Porque las informaciones que nos llegan sobre el servicio de cirugía cardiovascular del Hospital de Santa lucía resultan alarmantes. En la actualidad no se están realizando intervenciones, sino que se derivan a Murcia, ante la falta de cirujanos, ya que sólo permanece el jefe del servicio y, obviamente, éste no puede realizar las intervenciones sin contar con el equipo necesario.

Esta falta de personal está fundamentada en la baja de una doctora y en la discriminación a la hora de contratar a los cirujanos, ya que el periodo medio de los contratos que se realizan en Cartagena es de un mes, no siendo así cuando el contrato se realiza en el Hospital de la Arrixaca, llegando hasta los seis meses. Esto provoca que el interés por los profesionales para cubrir las plazas en Cartagena sea menor.

Dicen aquello de “piensa mal y acertarás” y aquí el resultado es tan flagrante y evidente que no se puede pensar otra cosa. Ya les adelanto que las estadísticas de

este servicio ‘justificarán’ su cierre. Aquí no se opera, así que no es un servicio útil, llevémoslo a Murcia.

Pero aún hay más. Parece que el Servicio Murciano de Salud bromea con el Área de Salud II y también con la VI y VIII. Créanme si les digo que ni a mí ni al Grupo MC Cartagena nos hace la mínima gracia que se bromea con la salud de los usuarios de estas áreas. Sepan que en ninguna de ellas se ha reducido el tiempo de espera, en la II se ha mantenido y en la VI y VIII ha aumentado, faltando desde San Esteban una vez más a sus promesas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena acuerda que el Gobierno municipal inste al Ejecutivo regional para que éste, a través de su Consejería de Salud, determine la atención ininterrumpida de pacientes en la unidad de Hemodinámica del Hospital de Santa Lucía.

Asimismo, el Pleno exige a este mismo organismo que se reorganice el servicio de cirugía cardiovascular del Hospital de Santa Lucía, dotándolo de los medios humanos necesarios que garanticen su habitual servicio.

Por último, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena traslada al SMS su más enérgico rechazo reclamando que deje de considerar de tercera a los usuarios de las áreas II, VI y VIII. Aunque resulte obvio, recordamos que los pacientes de estos municipios merecen los mismos derechos en cuanto a su atención hospitalaria que otras zonas de la Región, porque la vida de un ciudadano de estas áreas vale lo mismo que la de un ciudadano del municipio de Murcia.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y VOX), CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista , Popular y Ciudadanos)

19º.- MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘MESA DE LA REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL DEL MUNICIPIO’. (03:50:57)

El lunes 6 de febrero de 2017 se constituyó la Mesa de la Reforestación, una iniciativa aprobada por el Pleno Municipal a propuesta de MC Cartagena que recogió una iniciativa de la asociación CreeCT. El objetivo principal de este foro era llevar a cabo un planteamiento para la recuperación de la cubierta vegetal de

los montes de Cartagena, garantizar el aire puro y disponer de zonas futuras de esparcimiento.

A raíz de ahí se desarrollaron diversas reuniones que cristalizaron en varias iniciativas de reforestación y divulgación que comenzaron durante el otoño de 2017. En este sentido, cabe citar la reforestación de la ladera del cerro de los Moros o La Aljorra. También se trabajó en el paseo del Canal de Tentegorra, recuperando árboles que ya existían en esa zona tipo almendro; en la recuperación de la pinada de la barriada Virgen de la Caridad; en el Cabezo Ventura en Los Camachos, o en La Vaguada (zona del ecoparque).

Cuando a finales de 2017 el entonces PSOE decidió gobernar en solitario, una de sus medidas ‘estrella’ fue dejar de regar los espacios reforestados por iniciativa o colaboración municipal. Trabajos que fueron paralizados voluntariamente por ese afán revanchista con el que siempre se manejaron los concejales socialistas, a pesar de hacerlo no contra nosotros, sino contra Cartagena y su futuro.

Así, desde noviembre de 2017, tuvimos que esperar hasta junio de 2018 para la celebración de una nueva reunión de la Mesa de la Reforestación. Y si se hizo fue gracias a la presión ejercida por nuestro Grupo, reclamando a la Alcaldesa que rindiera cuentas sobre las actuaciones planificadas de la Mesa y exigiendo que cesara el boicot que venía haciendo. De aquella reunión ya ha pasado más de un año. Tiempo perdido, como en el resto de gestión municipal.

Mientras tanto, la labor de asociaciones como ARBA Cartagena, ANSE o la ya citada CreeCT dio continuidad a las citadas acciones sin el respaldo municipal, que desapareció al mismo tiempo que el PSOE incumplía el pacto de gobernabilidad con MC.

Volvamos a la presente legislatura. La concejal María Casajús (PP), responsable del área de Infraestructuras, Servicios y Litoral, solo nos ha dado dos noticias desde que llegó. El asfaltado de 50 metros en un solo sentido en La Manga el 3 de julio, colapsando la Gran Vía, y su intención de potenciar las políticas de mitigación del cambio climático.

Hoy venimos al Pleno para exigirle que empiece a demostrar esta última intención dando continuidad al Plan de recuperación de la cubierta vegetal que MC propone y nuestra sociedad demanda.

Es por ello que como paso previo, urgente y necesario, pues no podemos perder otro año, además de todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno municipal convoque de forma urgente la Mesa de la Reforestación para tratar las acciones a realizar este otoño y poner en marcha el Plan de recuperación de la cubierta vegetal del municipio.

Que a dicha convocatoria, además de los técnicos municipales, se invite a las asociaciones CreeCT, ARBA Cartagena y ANSE, al director de las Cátedras de la UPCT con el Ayuntamiento y a los grupos municipales

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

20º.- MOCIÓN QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ABANDONO DE LA CANTINA DEL LOCAL SOCIAL DE ISLA PLANA’ . (03:59:20)

El pasado mes de noviembre, la Policía Local precintó la cantina del Local Social de Isla Plana debido a supuestas irregularidades sanitarias. Tras este proceso, el Gobierno municipal debería haber impulsado los trámites para una nueva concesión, pero siguiendo su habitual modus operandi se ha desentendido por completo de este espacio público, principal punto de esparcimiento de la localidad, lugar de encuentro de vecinos y visitantes y sede de las reuniones del la Junta Vecinal de Isla Plana-La Azohía, con el perjuicio que eso supone para el turismo de la zona y los propios vecinos.

En la actualidad, dicha cantina se encuentra precintada e inutilizada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que, con carácter de urgencia, el Gobierno Municipal impulse los trámites para la adjudicación de la concesión de la cantina de Isla Plana y que, mientras se proceda a la licitación y, a fin de que el emplazamiento pueda ser usado por los colectivos y vecinos de la localidad para la realización de actividades, el espacio sea delimitado convenientemente para que se distinga entre el otorgado a la cantina y el resto del local.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

21º.- MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN,

**CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE
'BAÑOS DE LA MARRANA Y YACIMIENTO DE LOS TINTEROS'.
(04:01:57)**

Una vez más, al inicio de esta legislatura volvemos a traer al Pleno una iniciativa que ya ha sido presentada y debatida, en distintas ocasiones, por la mayoría de grupos municipales de este Ayuntamiento, e incluso, por la propia Junta Vecinal de Isla Plana – La Azohía en los últimos diez o doce años.

La nula respuesta y resultado de gestión de las administraciones competentes a instancias de acuerdos plenarios y vecinales es palpable a día de hoy. Si nos trasladamos a Isla Plana, a la vista está el total abandono y falta de interés en dedicarle tiempo y atención a este punto de nuestra costa, para su puesta en valor y potenciar su uso turístico, cultural, paisajístico, etc.

Los hechos son conocidos porque, en más de una ocasión, ya han sido expuestos y se remontan a finales del pasado siglo y principios del presente. Tras iniciarse en 1999 el expediente de BIC, 'Los Baños' fueron declarados con categoría de Zona Arqueológica, al igual que el yacimiento 'Los Tinteros' por Decreto nº89/2004 (BORM, 9 de septiembre de 2004).

Estas dos joyas arqueológicas, yacimiento de Los Tinteros (S.I-II) y Baños Termales de La Marrana (S. XVIII), nos permitieron conocer las propiedades curativas del manantial a orilla de la playa y cuya agua, curativa y termal, sigue existiendo en la zona a día de hoy.

A lo largo de estos años, hemos conocido muchos compromisos, ninguno de ellos cumplidos hasta la fecha. El propio Ministerio, a través de la Demarcación de Costas y, después de invertir, aproximadamente, 3,5 millones de euros en la reordenación de la franja marítima y la construcción del paseo de Isla Plana, lo excluyó de su proyecto. En 2007, el compromiso fue del Gobierno regional. A esto, se añade la petición vecinal en agosto de 2016 a la administración autonómica, sin recibir respuesta alguna.

Con el nuevo escenario político local, regional y nacional que en estos momentos se ha puesto en marcha, no me queda la menor duda de que los vecinos de Isla Plana verán cumplidos sus deseos que, durante casi dos décadas, no han tenido respuesta.

Para MC Cartagena es el momento oportuno de reactivar este proyecto para que el Gobierno local, a través de sus concejalías de Turismo y Cultura, inicie su trabajo ante las administraciones competentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a las administraciones competentes a la consignación presupuestaria necesaria para la rehabilitación y puesta en valor de Los Baños y yacimiento de Los Tinteros, con el fin de potenciar el uso turístico y cultural del litoral oeste cartagenero, además de dar respuesta a la demanda vecinal.

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Noelia Arroyo Hernández del Grupo Municipal Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

22º.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘OBLIGACIÓN DE APERTURA DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA POR PARTE DE LA DIÓCESIS’. (04:06:36)

Gracias al trabajo de la Plataforma ‘Virgen de la Caridad’, desde julio de 2014, la Diócesis de Cartagena, a instancias de la presión de este colectivo y a requerimiento de la Consejería de Cultura, se vio obligada a transigir con la apertura obligatoria, durante los últimos cuatro días del mes, de la Catedral de Cartagena para cesar en el incumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico de la Región en lo referente al acceso ciudadano a los edificios catalogados como Bien de Interés Cultural (BIC).

Pero el Obispado parece falto de memoria, por eso, el pasado 30 de abril, la Plataforma Virgen de la Caridad reiteró a la Dirección General de Bienes Culturales la obligación que tiene el Obispado de la Diócesis Carthaginense de cumplir con la resolución del 7 de mayo de 2015. Por la importancia del hecho, paso a leer textualmente.

- *Aprobar la propuesta de la Diócesis de Cartagena que señala los días de visita pública a la Antigua Catedral de Cartagena, Santa María La Mayor, permitiendo la visita al menos los cuatro últimos días laborales de cada mes, según se establece en el artículo 8.1.c, de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, en horas que deberán ser señaladas y de conocimiento del público en general, considerando la cita previa solo como una mejora (visitas guiadas, etc.), sobre la obligación del cumplimiento del horario de apertura establecido y anunciado, que deberá tener la amplitud para permitir el objetivo de acceso al público.*

Conviene recordar que para esta resolución, que puso fin al procedimiento administrativo, no cabe ningún recurso ordinario. Es ejecutiva y, en la misma, se pueden adoptar las disposiciones cautelares precisas para garantizar su eficacia. Resulta incomprensible que se haya tenido que volver a denunciar su incumplimiento en varias ocasiones sin que, hasta la fecha, se haya conseguido abrir la catedral de Cartagena “al menos los cuatro últimos días laborables de cada mes”. Obviamente, ése “al menos” implica la libertad del Obispado para facilitar la visita un mayor número de días.

Del mismo modo, hay que reseñar que la Ley 9/2018, de 11 de octubre, en su artículo 8.1 c) añade a la redacción anterior de 2017 que la visita se hará “en días y horas previamente señalados, debiendo constar esta información de manera accesible y pública en lugar adecuado del Bien de Interés Cultural”. Resulta importante, además, hacer una precisión. Y es que la resolución establece la apertura en días laborales, como el sábado, lo que facilitaría el acceso a más gente.

En definitiva, el texto es claro en sus términos. Debe ser cumplido por el Obispado de la Diócesis, careciendo de sentido que una Plataforma ciudadana lleve luchando más de diecinueve años continuados para tratar de conseguir el respeto de la Iglesia a su Catedral.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM a notificar al Obispado de Cartagena su obligación de cumplir íntegramente los términos de la resolución de 7 de mayo de 2015, incluyendo los sábados como días hábiles para la visita pública.

Igualmente, que le requiera a colocar un cartel que constate esa información de manera accesible y pública en lugar adecuado del Bien de Interés Cultural. *Dura lex, sed lex*. Y, ustedes, como concejales no pueden (o deben) ir en contra de la misma.

En el momento de la votación están ausentes, D^a M.^a Noelia Arroyo Hernández y D^a Esperanza Nieto Martines del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

23º.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘INCREMENTO DE LA SUBVENCIÓN ANUAL A LA HERMANDAD DE ROMEROS DE SAN GINÉS DE LA JARA’. (04:14:24)

A propuesta del concejal delegado del área de Vía Pública, Litoral, Descentralización, Participación Ciudadana y Festejos, la Junta Extraordinaria de Gobierno local, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2019, concedió una subvención de 9.000 euros a la Hermandad de Romeros de San Ginés de la Jara.

Dos meses antes, el Decreto 29/2019, de 13 de marzo, declaró Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Sitio Histórico, el Monte Miral o Cabezo de San Ginés considerando la romería patrimonio inmaterial y parte integrante de dicho BIC. Este Decreto recompensó el trabajo de dos asociaciones (Daphne y Monte Miral), a las que este Grupo municipal y partido apoyó en todo lo que pudo.

Principalmente, esos esfuerzos giraron alrededor de tres cuestiones relacionadas con el patrimonio:

- a) La consolidación de las tres ermitas incluidas en el Decreto 24/1992, de 28 de febrero, abandonadas por la administración local y regional.
- b) La solicitud de modificación de ese expediente de declaración para incluir tres ermitas más, cuyos restos subsistían sin protección en el Cabezo de San Ginés.
- c) La solicitud de declaración como Bien de Interés Cultural inmaterial de la Romería de San Ginés de la Jara.

Dado que todo el trabajo ha sido nuestro y suyo el mérito exclusivo de dotar a la Hermandad de Romeros de una subvención directa con dinero público proveniente de la Concejalía de festejos, solicitamos que sea desde la Concejalía de Cultura, la indicada entendemos, para valorar el enorme trabajo realizado por el colectivo.

Este reconocimiento ha quedado debidamente justificado por su encomiable labor en pro de la cultura, la gastronomía del campo de Cartagena, la recuperación de nuestras tradiciones, la beneficencia y el incremento del patrimonio material de Cartagena.

Por ejemplo, a través de objetos del valor de la talla del nuevo Santo (el antiguo fue expoliado) realizada por el artista alicantino Ramón Cuenca o la preciosista vidriera de la Virgen de la Caridad que luce en la Parroquia de San Ginés de la Jara. Estamos ante una de las romerías más antiguas de España y si seguimos la cronología del doctor Joaquín Valle Bermejo, posiblemente la más antigua. Romería que ha llegado hasta nuestros días apoyada por la tradición y la cultura po-

pular. Ustedes, que han optado por gobernar este municipio, tienen el deber de impulsarla.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno local determine el incremento de la subvención anual, por procedimiento de concesión directa, a la Hermandad de Romeros de San Ginés de la Jara, reconociendo así la gran labor realizada por este colectivo en la defensa, recuperación y permanencia de la cultura, tradiciones y el patrimonio de Cartagena.

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Noelia Arroyo Hernández (Grupo Municipal Popular).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

24º.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ESTACIÓN DE TELEGRAFÍA DE CABO DE PALOS’ . (04:23:00)

La puesta en marcha del Plan de Patrimonio Industrial se enmarca en el compromiso por parte del Estado español de la necesidad de preservar y conservar el patrimonio industrial. Al carecer nuestra normativa legal de una catalogación específica para el Patrimonio Industrial, pero reconociendo su importancia cultural, hemos de dirigir nuestra mirada hacia los preceptos generales de la Ley en cuanto a la determinación de su grado de protección.

A esto ayuda un artículo del presidente del Comité Internacional para la conservación y defensa del Patrimonio Industrial que nos aclara que se entiende por Patrimonio Industrial:

“En los bienes inmuebles integrantes del patrimonio industrial se distinguen tres tipos: elementos aislados por su naturaleza o la desaparición del resto de sus componentes pero que por su valor histórico, arquitectónico y tecnológico son testimonio suficiente de una actividad industrial a la que ejemplifican. Los conjuntos industriales que conservan todos los componentes materiales y funcionales constituyen una muestra coherente y completa de una determinada actividad industrial. Y también los paisajes industriales en los que se conservan visibles todos los componentes esenciales de los procesos de producción de una o

varias actividades industriales, incluidas las alteraciones o transformaciones del paisaje inducidas. El estado de la cuestión del patrimonio histórico de la industria constata un gran número de elementos a conservar, a pesar de ser sujetos a una continua transformación, de mantener un proceso de obsolescencia y ausencia de rentabilidad económica para sus propietarios. Atendiendo a las circunstancias del reciente desarrollo del sector de la construcción y del urbanismo desaforado, su ubicación en bastantes casos, en espacios urbanos privilegiados suelen ser piezas de interés especulativo”

La Asociación Procabo solicitó, en agosto de 2018, la declaración como bien inventariado de dos pabellones, el aljibe y otros elementos del conjunto de la antigua Estación de Telegrafía Sin Hilos y Radio Costera de Cabo de Palos. El día 10 de enero de 2019, la Dirección General de Bienes Culturales comunicó al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena que se había iniciado el procedimiento y el día 11 de julio se abrió el proceso de información pública. El informe técnico nos lleva, paso a paso, a entender que indudablemente estamos ante un elemento patrimonial digno de protección. Históricamente fue el hundimiento del Sirio el que impulsó por parte del Gobierno de España la instalación de estaciones de telegrafía sin hilos y radios costeras. Las fotografías antiguas atestiguan la presencia de estos elementos que, a pesar de haber sido despojados de su maquinaria, constituyen una muestra coherente de una determinada actividad industrial y conformaban el paisaje cultural junto al faro de Cabo de Palos. El aljibe, que garantizaba la autosuficiencia a la estación, constituye un registro patrimonial ligado al uso histórico del agua en un medio semiárido donde el agua siempre ha constituido un valioso recurso por su escasez.

La alegación al expediente del Servicio Estatal de Correos y Telégrafos contiene que:

- a) Al carecer de maquinaria y haberse desmontado la antena, estos inmuebles carecen de valor patrimonial. Obviando que esos elementos aislados, como establece el Plan Estatal de Patrimonio Industrial, tienen valor histórico y son testimonio de una actividad industrial, dirimiéndose en el trámite administrativo su protección como Bien Inventariado y no BIC.
- b) Declararlos como Bien Inventariado eludiría el cumplimiento de la Sentencia 15 de junio de 2016 del Tribunal Supremo, que anula el Plan General de 2011, dándole al terreno afectado un uso libre dotacional en vez del residencial. El Plan del 87, actualmente en vigor, califica esos 9401 m² como suelo urbanizable permitiendo construir en ella hasta tres alturas.
- c) Que las medidas cautelares impuestas por el expediente de incoación, como Bien inventariado, implican una interferencia injustificada en el

mercado (según su propietario actual, el suelo está tasado en 2.569.016,61 euros).

Nos encontramos pues ante una situación en la que el pronunciamiento del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena tiene un peso específico claro. Pudiéramos encontrarnos ante una situación similar, si las medidas cautelares impuestas por la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM no fueran efectivas a día de hoy, a lo sucedido en Palma de Mallorca con el Edificio Gesa. Es el momento de pronunciarnos, en este pleno, sobre la política urbanística que, durante los próximos años, determinará el Plan General Urbano de Cartagena y está entre las prioridades del Gobierno. Toca elegir entre urbanismo salvaje o protección de valores histórico-patrimoniales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento se pronuncie a favor de la declaración como bien inventariado del conjunto de la antigua Estación de Telegrafía Sin Hilos y Radio Costera de Cabo de Palos e inste al Gobierno municipal a que así lo manifieste en el expediente seguido a tal efecto ante la Dirección General de Bienes Culturales.

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Noelia Arroyo Hernández del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), y DIECISÉIS ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, VOX y *Ausente: Sra. Arroyo Hernández*)

25º.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE LA MASA FORESTAL. (04:34:30)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de junio tuvo lugar un incendio forestal en la zona de El Parrillar,

en la Diputación de Los Puertos. Tras ello, nuestro grupo se puso en contacto con el jefe de Bomberos de Cartagena, para conocer de primera mano las actuaciones llevadas a cabo para sofocarlo. A pesar de la impecable actuación y coordinación de los bomberos de CEIS y SEIS con una plantilla reforzada, Protección Civil, agentes medioambientales, brigadas forestales terrestres y aéreas de la DGSCCE, desde la propia jefatura de bomberos nos han confirmado que sigue sin existir un protocolo que contemple, entre otros, planes de gestión de la masa forestal basados en la limpieza, regeneración, prevención de incendios y conservación del terreno.

El protocolo es competencia de la Dirección General de Medio Natural, organismo dependiente de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, resulta de vital importancia en materia de prevención de incendios, y su ausencia contrasta con la situación de otros territorios que sí cuentan con él, como Moratalla o Carrascoy.

Nuestro municipio requiere de varias líneas de trabajo a corto, medio y largo plazo, unas actuaciones sostenidas en el tiempo y que, entre otras cuestiones, deben garantizar los tratamientos preventivos en invierno, la promoción de acuerdos con los propietarios particulares de terrenos, el impulso por parte del Ayuntamiento de una política de reforestación, la creación de un parque de zona que pueda cubrir la parte oeste del municipio, la firma de convenios de colaboración entre los Ayuntamientos de la Región o la concienciación ciudadana acerca de la importancia de cuidar de nuestros montes.

Por lo dicho, el protocolo es una herramienta básica para proteger de manera efectiva nuestro patrimonio natural ante unos peligros que van en aumento debido al cambio climático. La subida de las temperaturas, las olas de calor y las sequías extremas debido a la falta de precipitaciones no son episodios puntuales: las seguiremos padeciendo, y con mayor crudeza si no actuamos a tiempo, cada administración en lo que es de su competencia.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Gobierno Local inste a la Dirección General de Medio Natural, organismo dependiente de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, a que elabore y desarrolle un protocolo de gestión de la masa forestal específico para Cartagena, que sirva para prevenir incendios debido a las altas temperaturas y a las olas de calor que padece nuestro municipio.

En el momento de la votación están ausentes: D^a M.^a Noelia Arroyo Hernández del Grupo Popular, D. Ricardo Segado García y D^a M.^a Josefa Soler Martínez del

Grupo MC Cartagena.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

26º.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE COORDINADORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. (04:37:31)

La Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Verdes EQUO, *retira* su moción mostrando su apoyo, y destacando la labor realizada por la trabajadora municipal M.^a del Carmen Berrocal.

27º.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCIA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "LA INSTALACIÓN DE UN MONUMENTO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE INFARTOS EN CARTAGENA" (04:38:22)

Según la ONU, el número de personas que fallecieron en 2015 (últimos datos registrados) por complicaciones cardio vasculares ascienden a más de 17 MILLONES en todo el mundo, dato que representa el 31 de todas las muertes registradas a nivel mundial. Una cifra que no se ha conseguido reducir considerablemente desde que existen datos registrados en 2012, tanto hombres como mujeres, niños o niñas están expuestos a esta grave enfermedad.

Hoy en día la alta incidencia de diagnósticos tardíos son el causante de casi el 80 de los infartos de miocardio según la ONU. Además, según un estudio del Servicio de Cardiología del Hospital Vall d'Hebron de Barcelona, la mortalidad tras sufrir un infarto es el DOBLE en MUJERES que en hombres.

En lo que compete a Cartagena, los cardiólogos del hospital Cartagenero estudiaron durante tres años a 459 pacientes con ataques cardíacos, de los cuales 174 recibieron tratamiento en el Santa Lucía en horario de mañana, y 285 enfermaron por la tarde, noche o de madrugada y tuvieron que ser trasladados al Hospital Virgen de la Arrixaca. Se trata de una comunicación de un congreso publicada en la Revista Española de Cardiología.

La tasa de pacientes fallecidos tras recibir atención en Cartagena fue del 4, por lo que hubo 7 muertos. En cambio, el nivel de fallecidos entre cartageneros que perdieron la vida de camino a Murcia, en la ambulancia o una vez ingresados en

La Arrixaca fue del 9,1. Es decir que hubo 25 muertos, 4 veces más que los registrados en el Hospital de Santa Lucía.

Por si todo esto fuera poco, la consejería de salud descartó aún prometiendo en campaña que se cumpliría, ampliar los horarios de la Unidad de Hemodinámica del Hospital Santa Lucía. Pero todo no termina aquí, nos encontramos con una comunicación que adjuntamos a todas sus señorías en esta moción, se trata de un informe sobre la actual situación de la cirugía vascular en Cartagena.

Resumo par no alargár mi exposición y puedan votar a favor de nuestra propuesta dado que este monumento se lo merecen y mucho todos los Cartageneros.

4 son los especialistas cardiovasculares que existen en Cartagena, 2 están de baja por enfermedad, 1 con liberación sindical al 100 y el otro especialista que queda, resulta ser el jefe de Servicio y el hombre como es normal quiere vacaciones. Así que todos los Cartageneros que a día de hoy no tienen monumento a las víctimas por enfermedades cardiovasculares y sufren un inminente infarto que requiera de una operación, serán dirigidos en este caso o al Morales Meseguer o a La Arrixaca durante las fechas de 12 de Julio a 1 de Septiembre(ambos incluidos).

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno municipal inicie el expediente para erigir una estatua o monumento con el que Cartagena rinda homenaje a las personas que han fallecido como víctimas de enfermedades cardiovasculares o que viven en la actualidad con restricciones en su salud.

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Noelia Arroyo Hernández del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, y Podemos- IUV-EQUO), DOS VOTOS A FAVOR (VOX), y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, y Ausente: Sra. Arroyo Hernández)

Siendo las 14:20 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 16:46 horas. No se encuentran presentes, D^a M^a Noelia Arroyo Hernández y D^a Esperanza Nieto Martínez, del Grupo Municipal Popular.

- PREGUNTAS

2.- PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLAN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ALTERACIÓN DE USO Y SERVICIO DE VÍA PÚBLICA EN LA GRAN VÍA DE LA MANGA, SALIDA 4, TORRE VARADERO’. (04:50:37)

Vecinos de La Manga han expresado sus quejas en fechas pasadas debido a la alteración, modificación y uso de tránsito en la Gran Vía de La Manga, salida 4, entre la Urbanización del edificio Géminis con Galerías Comerciales en dirección Torre Varadero, en la zona de baño del Mar Mediterráneo.

El mencionado acceso ha sido transformado en la zona limítrofe de la urbanización Géminis, dónde existía una pared medianera de separación, limitando el complejo de la urbanización con la calzada.

El acceso peatonal de viandantes a la playa del Mediterráneo en esta zona siempre ha estado inmerso en algunas polémicas por motivos de algunas alteraciones de accesibilidad, no teniendo un acceso marcado y preferencial para viandantes y su seguridad vial.

Anteriormente, la zona sufrió diversas alteraciones con la implantación de cepos para reserva de aparcamientos, así como nuevas construcciones llevaron a modificaciones en la vía de acceso a la playa por ocupación privada, teniendo que crear una servidumbre de paso que, a día de hoy, se ha reducido.

Hoy nos encontramos con una nueva incidencia al modificarse la línea divisoria anteriormente existente entre Géminis y la calzada, por una fila de cipreses y un vallado móvil, dejando sin espacio a los viandantes que tienen que circular por la calzada.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Tiene el departamento de Vía Pública conocimiento del mencionado hecho?
- 2.- ¿Algún departamento municipal ha dado permiso para esta modificación? Si así fuera, ¿bajo qué criterio técnico? ¿Existe algún documento en el que se asegure la seguridad peatonal?
- 3.- ¿Tiene previsto el Ejecutivo, si mantiene la actual división, realizar un acerado para el paso de peatones y la señalización horizontal de aparcamiento en la zona?

3.- PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘MANTENIMIENTO DE JARDINES DEL MUNICIPIO’. (04:53:53)

Transcurridos seis meses desde que la nueva concesionaria del mantenimiento de jardines del municipio comenzara sus labores, los resultados obtenidos no están siendo los esperados según el conjunto de actividades y acciones que se recogen en el pliego de condiciones.

Del millón setecientos mil metros cuadrados, aproximadamente, de zonas verdes en el municipio, un total de ochocientos setenta y tres mil metros cuadrados deben ser mantenidos y conservados por la concesionaria.

Por ello, y para un mejor criterio de valoración, el Grupo MC Cartagena presenta al pleno las siguientes:

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuántos trabajadores hay adscritos y dados de alta en la concesionaria?
- 2.- ¿Cuántos trabajadores hay dados de alta en TC2 en el periodo febrero a mayo del presente año y qué tipo de jornada TC1 cotiza cada uno de ellos?
- 3.- ¿Qué número de trabajadores realizan labores para Juntas Vecinales? ¿Se realizan estas labores a diario en las distintas Juntas? En caso de ser así, ¿con qué tipo de frecuencia?
- 4.- ¿Qué actuaciones se han realizado en el mes de junio en cada una de las Juntas Vecinales?
- 5.- ¿En qué clase y tipología se tienen catalogadas las zonas ajardinadas de Juntas Vecinales?
- 6.- ¿Se ha expedido por parte de la concesionaria otras facturas por labores comunes de jardinería, además de la certificación mensual correspondiente al pliego de condiciones del contrato? Si así fuera, ¿cuántas han sido y qué importe ha tenido cada una de ellas?
- 7.- En estos seis meses, ¿se ha realizado alguna actuación de reposición de arbolado en el municipio? De ser así, ¿cuántos han sido, de qué variedades y dónde se han instalado?

8.- ¿Se tiene algún inventario de los ‘tocones’ existentes en la vía pública y zonas ajardinadas?

9.- ¿Tiene el Gobierno algún programa de actuación para la eliminación o sustitución del arbolado en Cartagena, barrios y diputaciones? Si así fuese, ¿qué cantidad está previsto acometer anualmente?

10.- ¿Se van a convertir íntegramente los alcorques transformados hace unos meses de la Alameda de San Antón en materia de jardinería?

4.- PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘INVENTARIO, USO Y DESTINO FINAL DE MATERIAL ELÉCTRICO ELIMINADO Y SUSTITUIDO EN VÍA PÚBLICA’. (04:57:50)

El departamento de infraestructuras ha realizado en los últimos meses una serie de actuaciones en materia de alumbrado público para su adaptación a las nuevas tecnologías y ahorro energético, tanto económicamente como ambientalmente, con el fin de reducir la contaminación lumínica. Estas actuaciones suponen un acopio de material diverso y específico.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Existe un inventario detallado de estas actuaciones con registro del tipo de material reemplazado (báculos, cabezales, cable, etc.), que incluya lugar de entrada, depósito y salida de ese material? Si así fuese, ¿cuál es el uso, destino o fin de estos materiales?

2.- Si existe ese inventario, ¿puede usted dar una estadística del mismo?

3.- Entre las zonas afectadas por estas actuaciones se encuentra el acceso norte de Cartagena, desde la zona de Venta Valero hasta la glorieta Severo Ochoa. ¿Podría cuantificar cuántos elementos han sido reemplazados y cuántos están pendientes de ello?

4.- ¿Tiene previsto el Gobierno reutilizar alguno de estos materiales para la instalación de alumbrado público en algunos tramos de la antigua calzada N-332, a su paso y acceso a poblaciones como Tallante y Cuesta Blanca entre otras, teniendo en cuenta que la obra civil y canalización ya han sido ejecutadas y tan sólo está a falta de cableado, luminaria y báculos?

5.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD’. (05:03:04)

Del 16 al 22 de septiembre de 2019 se celebra la ‘Semana Europea de la Movilidad’ bajo el lema ‘Caminar y Pedalear seguro’.

Como recordarán en 2017 celebramos el Mes de la Movilidad con un amplio programa de actividades, dando continuidad a la acción de la Mesa de la Movilidad y al Plan estratégico ‘M17’.

Deseo entonces, la única movilidad conocida es la de los concejales del PSOE que demuestran una amplia movilidad de principios pues han gobernado con MC para trabajar en la eficiencia y la regeneración, solos para desmontar lo construido y ahora lo hacen con PP y C’s, pero no sabemos si con el propio PSOE, para recuperar el tiempo perdido de gobierno de las concesionarias y redes clientelares pero, como saben, no nos referimos a esa movilidad.

Habida cuenta no se han producido avances en movilidad sostenible, sino una involución, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes:

PREGUNTAS

- ¿Está inscrito el Ayuntamiento en la Semana Europea de la Movilidad 2019? ¿En qué fecha se produjo el alta y cuál es el programa? ¿A cuánto asciende la partida presupuestaria para este evento?
- ¿A cuánto asciende la partida presupuestaria para movilidad (excluidos el servicio de transporte urbano y las ayudas y estudios para el sector del taxi) en el proyecto de presupuestos para 2019? ¿Y para 2020?
- ¿Cuándo se reunirá la Mesa de la Movilidad?

6.- PREGUNTAS QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ORDENANZA DE RUIDOS’. (05:05:51)

Con la llegada de Ana Belén Castejón a la Alcaldía llegó el silencio, pues el gobierno socialista acabó con los conciertos de pequeño formato que algunos empresarios de la hostelería habían conseguido convertir en referencia de los circuitos nacionales.

Después vivimos las no Cruces de Mayo. Aquellos días, además del sector de la hostelería y MC, los señores Padín y Arroyo se sumaron a la crítica.

A día de hoy seguimos sin ordenanza, perjudicando también la actividad de los chiringuitos de nuestra costa.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes:

PREGUNTAS

- ¿Se va a aprobar una ordenanza que permita estos conciertos, como reclamaba MC y el PP o por el contrario se mantendrá el silencio?
 - Si ahora se puede, ¿era un castigo de Castejón al sector?
 - Si no se puede, ¿no han buscado una solución alternativa?
- ¿La nueva ordenanza incluirá la incorporación de las ‘Cruces de Mayo’ al listado de actos de especial proyección oficial o mantendrán el veto a este evento?

7.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CAMPAÑA Y PLAN DIRECTOR COSTA DE CARTAGENA’. (05:10:55)

Tras comprobar el apagón informativo que padecemos desde hace cuatro décadas por parte de la Comunidad Autónoma y de acuerdo con el sector, desde MC Cartagena decidimos impulsar la marca “Costa de Cartagena”.

Una costa única en su biodiversidad al contar con el Mar Menor; dos reservas marinas, las de Cabo de Palos y Cabo Tiñoso; pero también por su diversidad paisajística desde Isla Plana a La Manga, con los acantilados de la zona oeste o los arenales de Calblanque y la bahía de Cartagena.

Una referencia medioambiental y turística, a pesar de la incapacidad de nuestros gobernantes y el daño que sus decisiones (o inacciones) políticas han hecho al ecosistema.

Los asentamientos costeros de nuestro municipio se han visto en general desbordados por la ausencia de planificación. No existe una imagen reconocible, más allá de sus peculiaridades, como tampoco una estrategia para romper la estacionalidad, un plan de infraestructuras o campañas que favorezcan un turismo de calidad y sostenible del que nuestra costa y sus habitantes son acreedores.

Por eso propusimos y dotamos de 100.000 euros en 2018 una campaña de divulgación y concienciación sobre las bondades de la costa de Cartagena; y la elaboración de un Plan Director para programar las actuaciones en materia medioambiental, de infraestructuras y turismo de forma unitaria en toda las zonas costeras, potenciando la singularidad de nuestra costa, pero también homogeneizando sus servicios y proyección, alcanzado un estándar de calidad que, en general, se ha negado por las administraciones hasta ahora.

Ha transcurrido más de un año y el resultado es un simple folleto que se llevó a FITUR en enero. Que sepamos, no parecen haberse producido avances en el Plan Director ni en la campaña de divulgación.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes:

PREGUNTAS

- ¿En qué estado se encuentra la elaboración del Plan Director ‘Costa de Cartagena’? ¿Existe disponibilidad presupuestaria?
- ¿Va a continuar el impulso a la marca Costa de Cartagena al que se adhirieron C’s y PSOE a propuesta de MC o por el contrario se impondrá la intención de Noelia Arroyo de ‘matar’ esa marca?
 - Si se va a continuar ¿en qué consiste la campaña actual?
 - Si no se va a hacer ¿dirige Turismo Noelia Arroyo o Padín?

8.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘LICITACIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE AGUAS MUNICIPAL’. (05:16:26)

En la actualidad se encuentran colgados en la web de HIDROGEA los expedientes de licitación por parte de dicha mercantil de dos obras públicas, a saber, colector de pluviales en la vía verde de Barrio Peral y pavimentación y evacuación de pluviales en la calle Séneca de Torreciega.

Dichas obras, cuya oportunidad y necesidad no discutimos, se efectúan con cargo al superávit liquidado en Junta de Gobierno local correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017.

No obstante, si resulta llamativa la licitación de obras municipales por parte de empresas privadas, no para MC o para otros observadores, sino también para los

tribunales y los técnicos municipales, no todos al parecer. Pero sí los que con su trabajo consiguieron recuperar éstas y otras cantidades para los cartageneros.

A esto hemos de añadir que el Pleno municipal aprobó el 6 de junio de 2018 que este superávit se destinara, entre otras actuaciones, a la llegada del agua corriente a Campillo de Adentro; la recogida de pluviales en Llano del Beal; el alcantarillado en Los Madriles (La Azohía-Isla Plana), en Los Barberos y en el paraje de Los Estrases (La Aljorra), en Los Migaznares (La Palma) y en Los Beatos; y el encauzamiento de las cunetas del Camino del Sifón.

Obras éstas también oportunas y necesarias que no son prioritarias para el Gobierno, pues no están en marcha.

Es por ello por lo que el concejal que suscribe presenta al Pleno las siguientes:

PREGUNTAS

- ¿Es competencia de la concesionaria licitar las dos obras públicas antes referidas? ¿Pueden reseñar las normas y/o apartados del pliego de la concesión que así lo autorizan?
- ¿Puede existir más de una Mesa de Contratación municipal? ¿Pueden técnicos municipales integrarse en Mesas de Contratación de concesionarias y soslayar con ello la contratación municipal?
- ¿Puede afirmar que no se trata de una adjudicación de obras sin concurso y, por tanto, una irregularidad?
- ¿Qué razón técnica existe para no acometer las obras aprobadas en Pleno a pesar de que alguna afecta directamente a la salud de los niños (El Beal), a miles de personas (camino del Sifón) o incluso supondría la llegada de agua corriente (Campillo de Adentro) en pleno siglo XXI?

9.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'BODAS EN LA PLAYA'. (05:19:11)

Hace 14 meses que MC solicitó que se avanzara en el expediente de declaración de las bodas en la playa como 'evento de interés turístico local'. Lo hicimos de acuerdo con el sector y ante la evidencia de que este tipo de enlace civil es muy demandado y generaría una actividad económica vinculada a la costa de Cartagena.

Habida cuenta no parecen haberse producido avances en este trámite, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra dicha declaración como ‘evento de interés turístico local’? ¿Qué informes o trámites faltan? ¿Cuál es la fecha prevista para la referida declaración?

10.- PREGUNTAS QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘TRASLADO DE CONCIERTOS DE LA MAR DE MÚSICAS’. (05:22:19)

- ¿El acuerdo de suspensión de los límites acústicos para el Festival no da cobertura a la celebración de conciertos en cualquier lugar del municipio? ¿Existe algún informe técnico que informe desfavorablemente sobre la celebración de eventos musicales en horario de tarde en la plaza San Francisco?
- ¿De qué concejal fue la propuesta de censura-traslado de estas actuaciones?
- ¿Han valorado las consecuencias negativas para el Casco Histórico de no celebrar ningún concierto en la zona de menos tránsito de personas?
- ¿El próximo año se celebrarán conciertos en esa zona? ¿Se ha valorado incluir también la plaza del Lago en estas actuaciones?

11.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE MEGA-FESTIVAL EN EL LÍMITE DE CALBLANQUE. (05:25:05)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de julio tendrá lugar un mega-festival denominado *Sunsetland*, que pretende realizarse en el parking anexo a la discoteca *Trips*, en el límite del parque Regional de Calblanque.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Ha informado favorablemente dicho evento este Ayuntamiento? ¿Hay

informes de Ruidos, Tráfico rodado, compatibilidad urbanística y Vía Pública?

2.- ¿Sabe el Gobierno si Espectáculos Públicos de la CARM ha autorizado la realización del festival? ¿Sabe si la Dirección General de Medio Natural debía autorizar también el evento?

3.- ¿Sabe el Gobierno Local si la actividad (un festival para unas 20.000 personas) y el lugar elegido (el aparcamiento de la discoteca) cumplen con la normativa urbanística y medioambiental, como la contaminación acústica y lumínica, prevención de incendios, gestión de residuos, flora y fauna protegidas, etc.?

12.- PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE SITUACIÓN DEL ÁREA II DE SALUD. (05:28:43)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Asumimos las demandas de los usuarios respecto a los servicios de los que disponemos en el Área II de Salud, ya constantes durante todo el año y más visibles y necesarios en época estival. A las reivindicaciones históricas sobre la aplicación de la Ley 30/2016, la llamada Ley del Rosell, que sigue sin aplicarse, se suman los recortes en servicios y horarios de algunos Centros de Salud, lo que supone la masificación y el colapso de otros.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué hará el Ayuntamiento para que el Gobierno Regional garantice la apertura del Hospital del Rosell al 100%, en cumplimiento de la Ley 3/2016?

2.- ¿Qué hará el Ayuntamiento para que el Gobierno Regional implante la Unidad de Quemados y Neurocirugía en el Hospital Santa Lucía?

3.- ¿Cómo y cuándo se va a exigir al Gobierno Regional la ampliación horaria de la Unidad de Hemodinámica del Hospital Santa Lucía?

4.- ¿Cómo y cuándo se exigirán soluciones al Gobierno Regional para revertir los recortes de horario, y por tanto de recursos, en los centros de salud de Islas Menores y Los Urrutias?

13.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE AMIANTO EN EL COLEGIO JOSÉ MARÍA LAPUERTA. (05:31:00)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado 24 de junio padres y madres del colegio José María Lapuerta se concentraron, al sentirse engañados por la Consejería de Educación en relación a la retirada de la cubierta de fibrocemento del colegio.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1.- ¿Se ha reunido el Gobierno Municipal con los representantes del AMPA del colegio José María Lapuerta?

2.- ¿Cómo va a exigir el Gobierno Municipal la retirada de la cubierta de amianto del colegio a la Consejería de Educación antes del comienzo del nuevo curso escolar, tal y como lo había prometido la Directora General de Centros Educativos de la Región?

3.- ¿Cómo va a exigir el Gobierno Municipal al Gobierno Regional la urgente necesidad de valorar el estado de los 34 colegios con amianto en Cartagena, y empezar con su retirada este año 2019?

14.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE TERRENOS CONTAMINADOS DE ZINSA EN TORRECIEGA. (05:38:12)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Tras la manifestación que organizaron los vecinos de la Barriada de Torreciega el 25 de junio pasado, para exigir al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma la descontaminación de los terrenos de la antigua fábrica de Española del Zinc (Zinsa)

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Se ha puesto en contacto el Gobierno Municipal con el dueño de los terrenos?
- 2.- ¿Va a exigir el Ayuntamiento el vallado de todo el terreno al dueño del mismo, así como señales que indiquen el peligro por terrenos altamente contaminados, y la canalización de las aguas pluviales que atraviesan los mismos?
- 3.- ¿Sabe el Gobierno que los niños y jóvenes de la barriada y de otros lugares del municipio utilizan los terrenos de Zinsa como lugar de reunión?
- 4.- ¿Se ha reunido el Gobierno con los vecinos de la Barriada de Torreciega?
- 5.- ¿Cómo, cuándo y a quién va a exigir el Gobierno Municipal la descontaminación de los terrenos?

15.- PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSEFINA SORIA, DEL CENTRO CULTURAL RAMÓN ALONSO LUZZY. (05:43:05)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Desde hace más de dos años y medio, los usuarios de la biblioteca Josefina Soria han manifestado reiteradamente las quejas por el mal funcionamiento del aire acondicionado en las instalaciones. Además hay demandas históricas en torno a la ampliación de horarios, inclusive los fines de semana, la renovación de libros y películas, y actividades específicas para niños en fines de semana.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuándo piensa este Gobierno solucionar el problema de climatización de la biblioteca municipal?
- 2.- ¿Van a ampliar horarios de apertura de la biblioteca, incluidos los fines de semana? Si es así, ¿a partir de cuándo?
- 3.- ¿Van a renovar los materiales y recursos, como libros y películas actualizadas,

tal como demandan los usuarios?

16.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONTRATO DE JARDINES Y ARBOLADO. (05:45:40)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Ante las denuncias vecinales presentadas a nuestro grupo municipal sobre el estado de los jardines y zonas verdes del municipio, elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1.- Ya que en el pliego de condiciones técnicas del contrato del servicio de conservación y mejora de jardines y arbolado, en su Capítulo VI, punto 16,1 de Recursos Humanos, dice textualmente: *“el número necesario de trabajadores para el servicio prevé, COMO MÍNIMO en 119 UHT”*, ¿cuántos trabajadores hay actualmente contratados por la UTE?

2.- La UTE ACTUA-ACCIONA, ¿cubre actualmente las bajas y las vacaciones del personal contratado?

3.- ¿Tienen personal en prácticas? En su caso, ¿qué tareas realizan?

4.- ¿Quién emite las órdenes de trabajo? ¿Existe una planificación del trabajo?

5.- ¿Cuántos inspectores de servicios controlan este contrato?

6.- ¿Ha aportado la UTE todos los vehículos que aparecen en el pliego de condiciones técnicas?

7.- ¿Por qué hay malas hierbas en todos los jardines? ¿Por qué hay restos de podas en distintos sitios del municipio sin recoger durante semanas, e incluso meses? ¿Por qué hay árboles sin podar y otros secos en todo el municipio? ¿Por qué no se pone en marcha una comisión de seguimiento para el cumplimiento del contrato de jardines?

17.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACCESO A LOS EXPEDIENTES DE

HIDROGEA. (05:47:01)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace tres meses la asociación ASEPUCAR solicitó a la Oficina de Transparencia el acceso a los expedientes de liquidación ordinario y extraordinario de Hidrogea de los años 2015 - 2017 para la presentación de un recurso de reposición.

PREGUNTAS:

- 1.- Teniendo en cuenta que el acceso a dichos expedientes es obligatorio, ¿cuándo va a dar acceso a la asociación ASEPUCAR al expediente solicitado?
- 2.- ¿Se pretende que prescriba la liquidación antes de contestar y dar acceso a los expedientes solicitados?

18.- PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE COCHES OFICIALES Y SERVICIO DE ESCOLTA. (05:49:18)

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuántos coches oficiales hay en el Ayuntamiento de Cartagena?
- 2.- ¿De cuántas plazas dispone cada uno? ¿Se pueden compartir?
- 3.- ¿Que miembros del Gobierno van acompañados de escolta de la Policía Local?

19.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCIA SANCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "LA SITUACIÓN DE LOS URRUTIAS Y LAS PETICIONES DE TODOS SUS VECINOS" (05:53:32)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Ante las continuas protestas y denuncias presentadas por los vecinos de Los Urrutias a nuestro grupo municipal, elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1- ¿Cómo es posible que tras más de 20 años de Gobierno del Partido Popular, que han dejado abandonado por completo a Los Urrutías, 4 años de una coalición MC/Psoe y actualmente un tripartito, hayan utilizado a los Urrutias como moneda de cambio?

2- ¿Cuál es el motivo de que la actual concejal de Infraestructuras servicios y litoral, todavía no haya llamado ni una sola vez al presidente de la asociación de vecinos de los Urrutias para informarse y preocuparse?

3- ¿Queremos saber el motivo por el cual se ha cerrado el IMSL, que tan buen servicio daba a todas las problemáticas de infraestructuras de una manera rapida y eficaz?

- RUEGOS

1.- RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'BALDOSA DE ESCALÓN ROTA EN CONSULTORIO DE LOS MATEOS'. (05:56:11)

Usuarios y personal del consultorio médico de atención primaria en la barriada de Los Mateos llevan tiempo quejándose de la falta de mantenimiento en las instalaciones. En concreto, y debido al peligro de tropiezos y caídas, resulta urgente solucionar la rotura de la baldosa en un escalón junto al acceso al edificio.

Adjuntamos fotografía con el fin de que se solviente de forma certera.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal solucione a la mayor brevedad posible esta deficiencia, reparando la baldosa del escalón para evitar situaciones de peligro y posibles caídas de usuarios o personal del centro sanitario.

2.- RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ACCESIBILIDAD AL CAMPO DE FÚTBOL DE LA PALMA'. (05:57:00)

En fechas recientes concluyeron los trabajos de remodelación del campo de fútbol de la diputación de La Palma, ampliando la instalación deportiva que ya cuenta con césped artificial, vallado perimetral y torres de iluminación.

Sin embargo, tal y como se puede comprobar en las imágenes, existe un escalón que impide el fácil acceso al campo desde el aparcamiento anexo al mismo, lo que dificulta el paso de carritos, sillas de ruedas, etc.

Los pasos de cebra adaptados más cercanos se encuentran a una distancia considerable y no existe acera que lleve hasta ellos, lo que puede generar situaciones de peligro para las personas.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal solucione cuanto antes este problema de accesibilidad, construyendo o instalando una rampa que permita el fácil acceso desde el aparcamiento, por la entrada principal, al campo de fútbol de La Palma.

3.- RUEGO QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE AUSENCIA DE CONTENEDORES EN PLAYAS. (05:57:54)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es responsabilidad del Ayuntamiento mantener las playas del municipio limpias. Sin embargo, la carencia de servicios municipales y la falta de educación cívica por parte de la ciudadanía, hace que muchas de ellas estén en un estado lamentable, acumulando todo tipo de residuos que contaminan nuestro litoral y que generalmente terminan en el mar.

En estas semanas hemos visto cómo grupos de jóvenes, como los de Green Beach CT, se han organizado para de manera solidaria realizar limpiezas de playas, y de esa manera colaborar en el mantenimiento de nuestro medio ambiente. Pero estos jóvenes, al igual que muchos vecinos de los pueblos del litoral, se quejan de la falta de contenedores para poder echar las basuras que recogen de las playas. Ponen como ejemplo la recogida de basuras que hicieron en la cala del Tajo de los Cuervos, donde recolectaron 32 sacos de basura, separando incluso los residuos de vidrio y plástico de los orgánicos, pero se encontraron con que no había contenedores para depositar todo lo recogido.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

RUEGO:

1.- Que el Gobierno Municipal intensifique la limpieza de playas por parte de las brigadas municipales, poniendo todos los medios a su alcance, incluida la contratación de personal de apoyo para la época estival.

2.- Que el Gobierno Municipal inste a la empresa que gestiona el servicio de limpieza en el municipio, LHICARSA, la colocación de contenedores de orgánico, de papel, plástico y vidrio, en todas las playas del litoral cartagenero, procurando su recogida habitual, sin que se dé lugar a la acumulación de basuras fuera de los contenedores.

3.- Que el Gobierno Municipal ponga en marcha una campaña educativa y de concienciación ciudadana, para el mantenimiento de la limpieza en todo el municipio, incidiendo en los espacios naturales, y especialmente en las playas de nuestro litoral.

4.- RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCIA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "FAROLAS QUE ILUMINAN LA CALLE HOSPITAL Y DIFICULTAN EL NORMAL TRANSITO DE VEHÍCULOS". (05:59:53)

Usuarios y vecinos de la calle Hospital del Baririo de los Barreros en Cartagena, llevan años intentando que se modifique o se cambien las farolas, que tanto dificultan el normal acceso a la calle. Si existen vehículos estacionados en la proximidad de la acera se hace casi imposible conducir sin ir esquivando ambos obstáculos.

Adjuntamos fotografía con el fin de que se entienda la situación de manera concreta.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal solucione con la mayor brevedad posible esta deficiencia de acceso por la mala colocación de las farolas y de este modo evitar situaciones de peligro tanto para conductores como viandantes.

5.- RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCIA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "LA

DESPROTECCIÓN TOTAL QUE TIENE LA URBANIZACIÓN BUENOS AIRES CON CARRERAS ILEGALES Y BOTELLONES SIN CONTROL.
(06:00:43)

Usuarios y vecinos de la urbanización Buenos Aires de Los Molinos Marfagones en Cartagena, llevan meses sufriendo carreras ilegales y botellones descontrolados en su urbanización, por la falta de alumbrado y la escasa protección. A consecuencia de esto los vecinos están obligados a llegar a sus casas con miedo. Por otro lado los niños y niñas tienen que estar conviviendo con estos actos ilegales todas las noches.

Adjuntamos fotografía con el fin de que se entienda la situación de manera concreta en cuanto a su localización.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal solucione con la mayor brevedad posible esta deficiencia de protección al ciudadano y mande una patrulla con visitas esporádicas para cortar por lo sano este sin sentido producido por los actos ilegales arriba mencionados. La patrulla dedicada en esta zona es Omega 1 la cual debería intentar en la medida de lo posible, 3 visitas sobre todo fines de semana y festivos por la noche a partir de las 21:00

6º.- RUEGO “IN VOCE” QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE LA LIMPIEZA VIARIA EN LAS ZONAS DE PLAYA Y ZONAS TURÍSTICAS EN GENERAL. (06:02:26)

Antes de dar por finalizada y levantar la sesión, la Sra. Alcaldesa Presidenta solicita guardar, a todos los miembros de la Corporación, un minuto de silencio como señal de repulsa ante el episodio de violencia machista ocurrido en Beniel.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas y tres minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.